

ARCHIVO



DE

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

España — América Española — Filipinas




Año I.—Tomo II.—Núm. 6.—Diciembre, 1911.

MADRID

101, Calle de Alcalá, 101

1911





ARCHIVO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

---

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
D. JUAN GIVANEL.— <i>Estudio crítico de la novela caballeresca «Tirant lo Blanch».</i> (Conclusión) . . . . .	477
D. L. TRAMOYERES BLASCO.— <i>Un Colegio de pintores en Valencia.</i> (Conclusión) . . . . .	514
M. R. FOULCHÉ-DELBOSC.— <i>Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza.</i> (Conclusión) . . . . .	537
<i>Bibliografía histórica.</i> . . . . .	601

ARCHIVO  
DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
*España - América Española - Filipinas*



Año I.—Tomo II

Madrid, Diciembre 1911

Núm. 6

ESTUDIO CRÍTICO  
DE LA  
NOVELA CABALLERESCA  
TIRANT LO BLANCH

(Comentario á un pasaje del Cap. vi de la *Primera parte* del DON QUIJOTE).

(Conclusión.)

Si son maestros en el arte de bien decir aquellos artistas de la palabra y cono- cedores de los secretos del idioma que en menor cantidad de páginas usan el mayor número de voces y locuciones; si se afirma que Lope y Cervantes en Castilla, Sha- kespeare en Inglaterra y Racine en Francia, son los *secretarios*, si es lícito el voca- blo, de las lenguas castellana, inglesa y francesa, ¿mereceremos el dictado de faná- ticos si decimos que la prosa de Bernat Metge y de Johanot Martorell es la princi- pal en el campo de las letras catalanas? «Para nosotros es, ha dicho el Dr. Rubió y Lluch, además, uno de los modelos más ricos de nuestra lengua materna, y, al pro- pio tiempo, el esfuerzo más gigantesco, por su extensión, de la prosa imaginativa en la literatura peninsular del siglo xv, sólo comparable al que representa Ramón Lull en la prosa mística y filosófica en el siglo xiii, ó en la moral y política el fecundísimo Eximenis en el xiv».

A los conocedores de la literatura caballeresca les encanta el *Tirant*, y les seduce y agrada porque viene á ser, dentro del género, una cosa nueva, «la única represen- tación del sentido *naturalista* en la novela caballeresca española», como ha dicho mi eruditísimo amigo Bonilla San Martín. Aquellas pesadas descripciones que apa- recen en las producciones del ciclo greco-asiático, son todo lo contrario de lo que Martorell sentía. En el *Cirongilio de Tracia* dice Bernardo de Vargas:

«Con dificultad aquel rubicundo padre del indocto mancebo Faetón, descubrién- dose por el trópico septentrional del bajo hemisferio vino para abrir la áurea y pro- fulgente vía del duodécimo zodiaco encima del carro veloz flegóneo, enviando de su



cuarta esfera á la circunferencia de la inmóvil tierra mensajeros muy ciertos de su venida... » (1).

Y el autor de *Febo el Troyano*, escribe:

«En el tiempo en que el carro de la radiante iluminaria de la luz había dado mil y quinientas setenta y seis vueltas del día del nacimiento del verdadero Sol que alumbra el mundo de las tinieblas de la culpa de los primeros padres; á la saçon que aquel agraciado tiempo del verano daba muestras de su tan alegre y risueña venida; ya los campos se començaban á poblar de muy olorosas y diversas maneras de flores, tomando la tierra cobertura de tantos y tan variados colores cuanto para más mostrar su fertilidad y gran abundancia eran necesarias; y el resplandeciente Febo llegaba á la tercera parte de su acostumbrada corrida por el discurso del año; y los instrumentos del dios Eolo, por las cóncavas y espantables cavernas de las ensalçadas rocas, su armonía con los apacibles aires templaban la fuerça de sus discordes consonancias; y los poderosos mares tanta enemistad no mostraban con las faldas de las bravas montañas, que cubriendo la presunción de sus ensalçadas ondas por los furiosos vientos del passado invierno con forçosa fuerça movidos; ya el tiempo con su suavidad, los campos de nuevas y verdes libreas vestía y los árboles las suyas aparejaban, y las aves celestes con dulces y alegres cantilenas el nuevo tiempo regocijaban con la melodía de sus picos y arpadas lenguas; los animales brutos de sus encerradas cuevas á sus naturales caças salían, y las aves de rapiña por los campos de la esfera del aire con la fuerza de sus alas discurrían... » (2).

Y al lado de estos ejemplos, cuán gallardo no resulta el laconismo de Martorell, al escribir:

«...dues hores ans que Febo hagues complit son vialge... » (3).

Brevedad que corre parejas con aquella hermosa descripción que hace del color de la Princesa, al decir que:

«...era de strema blancor de rosas ab liris mesclada... » (4).

Aquéllos pesadísimos párrafos de palabrería hueca, sólo aparecen contadas veces en la novela catalana; es inútil buscar citas como la siguiente del *Cirongilio de Tracia* (5):

- (1) *Cirongilio de Tracia*.—Sevilla. Cromberger, 1545.—Lib. II, cap. 11.
- (2) *Febo el Troyano*. Barcelona, 1576. Prólogo.
- (3) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxx.
- (4) *Tirant*. Valencia, cap. excix.
- (5) Lib. I, cap. 30.



« Bien creo que la conoceréis por estas señas, pero para mejor información, vos quiero decir su nombre. Su nombre es amor, amor le llaman los que no le conocen, conócenle los que le vieron, viéronle los que no debieran guardarse de su traición, traición bienaventurada es la suya, suya es la gloria sin par, sin par es el tormento que da por pena, pena que en gloria redunda, redunda en entero contentamiento y placer, placer es que no viene sin tristeza, tristeza á quien siempre sigue la muerte, muerte que es causa de nueva y más bienaventurada vida, vida que no carece de alteración, alteración que robó mis sentidos, sentidos no bastan á resistirle, resistirle es locura, locura es darle lugar.»

Si para definir el amor ha usado Bernardo de Vargas tanta palabrería, ¿no ha de admirarse el lector al topar con Martorell, el cual nos dice que es: «la pus forta cosa del mon, que als savis fa tornar folls e als vells fa tornar jovens, als richs fa tornar pobres, als avars fa tornar liberals, als trists fa tornar alegres e rients, e als alegres fa tornar trists e pensaments?» (1).

¿No hay más profundidad y más naturalidad en la cita del *Tirant* que en la del *Cirongilio*? Y sin embargo, en la novela caballeresca catalana aparecen claramente dos estilos, pero no son el de Martorell y Galta, sino el natural y el artificioso. Agradan mucho más aquellas narraciones en las cuales el autor, dejándose llevar de su imaginación, escribe tal como piensa y siente, que aquellas otras en las cuales escuda la personalidad propia tras una palabrería acicalada, falsa y casi siempre artificial, nunca espontánea. Existen algunos momentos en nuestro novelista, en los cuales, abandonando la grosera pluma, muchas veces mojada en la realidad de las costumbres de su siglo, nos transporta, como por encanto, á un mundo ideal; entonces tiene Martorell sentimiento y pinta escenas patéticas como la despedida del Conde Guillermo de Varoych y la muerte de Tirant. Si emociona el *Tristán de Leonís* cuando fallece Isseo en los inertes brazos de su amante (2), no es menos sentida la muerte de la princesa Carmesina cuando rasgando sus vestiduras, soltando sus cabellos y echándose sobre el inanimado cuerpo del caudillo, dice el autor que: «...ab les mans tremolant, los ulls de Tirant obria, los quals primer en la boca, apres ab los feus ulls beffant, axi de abundants lagremes omplia, que semblaua Tirant encara mort plorant la dolor de la fua Carmesina...» (3).

Ni alambicamientos ni torneos de palabras hay en la novela caballeresca catalana; quien se entusiasme con aquel: ¡Oh amor! ¿para qué me quejo de tus sinrazones, pues más fuerza en ti la sinrazón tiene que la razón?», que se lee en el *Florisel de Niquea*, ó bien aquellos otros que aún encuentran solaz y entretenimiento con los

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxi.

(2) Cap. lxxxiii.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxiii.



enredados párrafos de Bernardo de Vargas ó de Feliciano de Silva, no pasen los ojos por la más real de las producciones andantescas, pues ha de fatigarles la naturalidad que casi siempre domina en la concepción del novelista valenciano.

Si Martorell escribe una producción real en los anales caballerescos, Cervantes pintó con sobrado realismo el tipo del paladín; si el prosista del Turia es maestro en la rapidez del diálogo y conocedor de la filosofía del pueblo, el hijo predilecto de Alcalá es único en la pintura de índole narrativa y conocedor de recónditos refranes; si pesadas son las páginas de la celebrada novela catalana, en las cuales su autor, dejándose influir por el gusto literario de la época, inserta interminables arengas y monótonos razonamientos, en el sin par libro castellano resultan fríos y desmayados los capítulos en los cuales no intervienen los dos protagonistas; si Martorell nos pinta á su héroe obrando siempre conforme á las leyes de la naturaleza, Cervantes nos describe á Don Quijote sujeto siempre á hechos naturales; si el léxico del *Tirant* es de lo más puro en aquella época de decadencia, ¿qué debe decirse del vocabulario del *Ingenioso hidalgo*? Y sin embargo, nada más diferente que el *Tirant* y el *Don Quijote*.

«Cuanto se diga del valor del *Tirant* desde el punto de vista léxico, será poco, dice el crítico aquí tantas veces citado (1); es uno de los mejores textos para estudiar las diferencias que siempre han existido entre la lengua erudita y la popular, y de los que más nos convencen con este paralelo, de que los idiomas literarios se modifican y desnaturalizan radicalmente, mientras los populares se mantienen más fieles á la tradición. En los diálogos de los personajes principales de la novela, en que el arte verdadero se abre paso con la hermosa inconsciencia de todo cuanto es natural, es donde mejor sorprendemos las semejanzas del catalán antiguo con el moderno, para dolernos al mismo tiempo del empobrecimiento y de la esfera, cada vez más reducida, á que las convenciones sociales y las influencias extrañas, van condenando y encerrando de día en día la viva y pintoresca fraseología de nuestras clases populares. En aquellos rápidos diálogos, y de un modo especial en los de las mujeres, con tan poco respeto tratadas por Johanot Martorell, y en los capítulos de índole descriptiva y narrativa, vemos manar con frescura y abundancia la vena inagotable de nuestro romance, salpicado de frases felicísimas, que saltan con rápida y graciosa ligereza, de candorosas transiciones, de refranes y dichos agudos y de primores de expresión, como quizás no se encuentren otros parecidos en ninguna de las demás obras de nuestra literatura medioeval.»

Hase dicho que Martorell era un artista de la palabra y conocedor, como pocos, de los secretos del idioma catalán; quien lea su celebrada producción caballerescas, alabará la riqueza de giros y locuciones que brotan por entre aquellas escenas que nada tienen que envidiar á las más famosas de Boccaccio. ¡Cuántos vocablos no son usados hoy día porque el escritor los ignora, ó porque falta aquel dominio de la lengua del Lacio, patrimonio de nuestros mayores!

(1) RUBIÓ Y LLUCH: Obra citada.



Aquel *suaus passos* (1) que recuerda el «tácitos y atentades pasos» de Cervantes; las descriptivas locuciones: *paraules colorades* (2), *veu squinçada* (3), *hora baixa* (4) y *hora incogitada* (5); así como las voces: *cogitacions* (6), *falles* (7), *raygada* (8), *stralla* (9), *novitat* (10), *leticia* (11) y *flumayra* (12) desean volver al uso corriente

(1) «Partit lo virtuos Tirant de les dames sen ana a la posada de Ipolit sperant la nit feura perque pogues lo seu delit atenyer; e fol defraçat, en la hora mes difposta ab *suaus passos*, per lo acostumat ort entrant, lo seu cami dreça...» (*Tirant*. Valencia, cap. cccxlv.) «...e ab *suaus passos* entraren dins la cambra de la Princesa (*Tirant*. Valencia, cap. cxxiv.)

El descriptivo *suaus passos* es digno compañero de *cuytats passos*, que se lee también en la celebrada novela catalana: «...e com Tirant veu que se n anava ab *cuytats passos* ana deuers ella...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxviii.) «...totes se levaren cuytadament, qui totes nues, qui en camisa, e ab *cuytats passos* anaren a la porta de la cambra...» (*Tirant*. Valencia, cap. ccxxxiii.) «...ab *cuytats passos* e voluntat itrema entra en la cambra hon era son pare...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxlj.)

(2) «...e per me que no ftat be tals rahons en boca de caualler, volent mostrar a la gent ab *paraules colorades* venjar la mort dels dos Reys...» (*Tirant*. Valencia, capitulo LXXIX.)

(3) «No hague noticia de la disposicio en que Tirant estaua, e ab cara fera e *veu squinçada* se pres a dir forma de semblants paraules...» (*Tirant*. Valencia, capitulo CCCLXII.)

(4) «E aço era ja passada *hora baixa*, e en tot lo dia passat no havien menjat fino molt poch...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxli.)

(5) «Perço ells cautelofament e *hora incogitada* se eren partits del camp les treves no devien haver loch...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCXLIX.)

(6) «Mas refrena les crueldats de les desenpenades *cogitacions*, car no folament fatiguen la tua anima...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCLXXIV.)

«...e fan malalta la pensa, e dissipen les nostres *cogitacions* ab fantasies...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCLXXVI.)

(7) «Porten *falles* enceses de foch...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCLXXIV.)

(8) «Entre los mortals no conech altri fino a tu qui sia ple de amor, la qual es *raygada* ab bones sperances qui per tos fingulars merits...» (*Tirant*. Valencia, capitulo CCLXXV.)

(9) «Com veren que nol podien atenyer despararenli una ballesta, e donarenli ab una *stralla* per lo costat e prestament caygue...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxxiii.)

(10) «Quem befe los hulls e lo front fim promet a fe de cavaller de no cometre *novitat* neguna en la sua persona...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxx.)

«Com la princesa hoy tal *novitat* no pogue altra cosa dir, fino: Jofus, Jofus...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCXLI.)

(11) «E ab veu tremolant, mes de sobre abundant *leticia* que de dolor ni temor, feu principi a paraules de semblant stil...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXXIII.)

(12) «E ana ab tota la gent fins a la *flumayra* e mana passar la gent axi a peu com de cavall...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxx.) «E apleguaren a una *flumayra* de aygua quey havia...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxx.)

«E per la *flumayra* avall ne auaven tots...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxx.)



y tomar carta de naturaleza. ¿Por qué no deben ser del dominio común los adjetivos *ennirviada* (1), *renovellada* (2) y *fictes* (3)? ¿Por qué han de figurar como arcaicas las voces *empeguít* (4), *aperduat* (5) y *arremorat* (6); así como los verbos: *foragitar* (7), *amollir* (8), *tolguer* (9), *cogitar* (10), *bandejar* (11), *ajustar* (12), *desexir* (13) y tantos otros como aparecen en las pintorescas páginas del *Tirant*?

Acudan á la labor de Martorell los gramáticos, y hallarán en las páginas de la inmortal novela manantial inagotable para la formación de un léxico de construcción y régimen; lean los filólogos la celebrada obra caballeresca, y encontrarán infinidad de voces olvidadas por los Cavallerias y Labernias; estudien los críticos al original prosista valenciano, y no les será extraño dar con escenas vívidas, seres reales y hechos naturales, cosas difíciles de topar en la literatura andantesca. El *Diccionario del «Tirant lo Blanch»* podría decirnos la riqueza de su léxico; nosotros, que años ha

(1) «Tirant portava una lança curta e grossa tota *ennirviada*: be restava triít lo qui lo feu colp sperava...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCXLIII.)

(2) «E la primera dolor de Tirant e del Emperador fou *renovellada* e redoblada...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCCLXXIX.)

(3) «E la Reposada Viuda son posada en gran pensament porque Tirant no havia dada plena fe en les sues *fictes* paraules...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXIX.)

(4) «Levas *empeguít* de vergonya e anarense a dinar...» (*Tirant*. Valencia, capitulo cxix.)

(5) «E lo jugador *aperduat* diverses vegades se muda la fort, e recobra molt mes que no ha perdut...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCLXXVI.)

(6) «E tot lo camp stava *arremorat* per los cavalls...» (*Tirant*. Valencia, capitulo cxxxiii.)

«Los moros tots *arremorats* ixqueren a fer armes contra los crestians...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCXXXVII.)

(7) «Que la ira *foragita* la pietat...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxxx.)

«*Foragitan* de la cellitud vostra bellea...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLII.)

(8) «Que la perdua de tanta terra e pobles haja *amollit* lo nostre fort animo, ne dominat la nostra força...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCCLXXXVI.)

(9) «Car yo tinch gran dubte nous *tolguen* la lum de la vostra vida, que veig vos embolicat en lo fanch de perpetual dolor...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXVI.)

«De aquell placent mati que la majestat vostra vench ab los metges quem *tolgues* aquella gloria que yo en aquell cars contemplava...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXIV.)

(10) «Mes mal que la mia pensa pot *cogitar* es com pense en la vostra absència...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXXIII.)

(11) «Senyora, dix Tirant, nom *bandegeu* de vostra magestat...» (*Tirant*. Valencia, cap. CXXXII.)

(12) «E moltes gents del poble axi homens com dones se *ajustaren* en la plaça...» (*Tirant*. Valencia, cap. CXXXI.)

(13) «Senyora, com vol la magestat vostra *desexir se* de una tan singular joya per donar la à mi?...» (*Tirant*. Valencia, cap. CCLXII.)



emprendimos este trabajo y que en parte hemos abandonado, pues resulta superior á nuestras fuerzas, nos señaló de manera evidente que los maestros de la prosa catalana son: Bernat Metge y Johanot Martorell; y para que el lector vea una pequeña muestra de nuestra paciente labor, trasladamos aquí algunas de las muchas papeletas que tenemos de la preposición A:

A prep —«...donant fi a la ploma mes no a la ma...» (1).

«...notificam a tots aquells. .» (2).

«...feu principi a tal parlar...» (3).

«...suplicam a vos, gran Capita de Deu. .» (4).

Puede significar las relaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> *Acción*.—«...e pujaren a cauall molts altres...» (5).

«...pofa ma a la petita acha...» (6).

a) *Objeto de la acción*.—«...ell e Diafebus anaren al Palau e duna finestra Stefania los veu venir e ab cuytats passos ho ana a dir a la Princefa...» (7).

«.. reste la fenyoria voftra dins la vila ab la mitat de la gent e yo ab l'altra ire a veure aquefta gent en quin orde venen...» (8).

«...ans fe n ana a lo fua pofada per no hoyr aquella vanagloria...» (9).

b) *Final de la acción*.—«...e con Plaer de ma vida veu que la Princefa no f'volia gitar e li hauia dit que fe n anas a dormir...» (10).

2.<sup>a</sup> *Costumbre, uso* —«...e menjaxa los raims a mossos y a grapades de quatre en quatre...» (11).

«.. mirant a Tirant e a tots los feus molt ben vestits e abillats a la francefa...» (12).

«..e voftra magestat com a caualler de tals inconvenients com aquest no's deuria agreujar...» (13).

« ..com altre be ni gloria no desige en aqueft mon fino que t'puga honrar e servir com a senyor... » (14).

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cxv.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. lviii.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. cxxxix.

(4) *Tirant*. Valencia, cap. cccxvii.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. cxv.

(6) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxviii.

(7) *Tirant*. Valencia, cap. cxxvii.

(8) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxiv.

(9) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxv.

(10) *Tirant*. Valencia, cap. clxii.

(11) *Tirant*. Valencia, cap. cclxiii.

(12) *Tirant*. Valencia, cap. cxix.

(13) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxxviii.

(14) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxi.



- «...com a bons catolichs chrestians...» (1).  
 «...e los homens d'armes ab los penachos a modo de Italia...» (2).  
 3.<sup>a</sup> *Distancia*.—«...e effent ja a tres legues los uns dels altres...» (3).  
 «...e poffaren siti en torn de la ciutat molt aprop, a dos tirs de ballesta...» (4).  
 «...aquesta practica seruaren fins que foren a legua e mijja prop dels enemichs...» (5).  
 4.<sup>a</sup> *Dirección*.—«...ara nouament arma una grossa nao per anar en Rodes y a la cafa fancta de Hierusalem...» (6).  
 «...com lo Emperador se fon levat de lla hon feya, acostas a la Emperadriu...» (7).  
 «...cuytadament anaren a la cambra del Emperador ..» (8).  
 5.<sup>a</sup> *Lugar*.—«...que al endema e de aqui avant foren a la casa del juhi...» (9).  
 «...com Tirant fon en terra troba a la vora de la mar...» (10).  
 6.<sup>a</sup> *Posición*.—«...e tira envers de aquella part e troba lo Rey a peu que no l'lexaren pujar a cauall...» (11).  
 «...e que gran mati tot hom fos armat e a cauall...» (12).  
 7.<sup>a</sup> *Situación*.—«...ferint ab tota la gent a la part dreta...» (13).  
 «...e Tirant qui s'combatia a l'altra part del camp...» (14).  
 «...la una galera trovas a sobre vent...» (15).  
 8.<sup>a</sup> *Tiempo*.—«...lo duch no te proveffio fino per a un mes, al tot mes larch a mes e mig...» (16).  
 «...que la senyoria tua diga que yo la te preftada per a dos meffos ...» (17).  
 «...e que ls promets fou per a un any...» (18).  
 «...e a la hora de la mijja nit...» (19).

- (1) *Tirant*. Valencia, cap. cccxl.  
 (2) *Tirant*. Valencia, cap. ccccxv.  
 (3) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxiv.  
 (4) *Tirant*. Valencia, cap. ccclxix.  
 (5) *Tirant*. Valencia, cap. cxxxiii.  
 (6) *Tirant*. Valencia, cap. c.  
 (7) *Tirant*. Valencia, cap. celviii.  
 (8) *Tirant*. Valencia, cap. ccxciii.  
 (9) *Tirant*. Valencia, cap. cxxiv.  
 (10) *Tirant*. Valencia, cap. cxv.  
 (11) *Tirant*. Valencia, cap. ccclix.  
 (12) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxxvi.  
 (13) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxiv.  
 (14) *Tirant*. Valencia, cap. ccclxix.  
 (15) *Tirant*. Valencia, cap. ccxcvi.  
 (16) *Tirant*. Valencia, cap. cxxxi.  
 (17) *Tirant*. Valencia, cap. cccl.  
 (18) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxxvii.  
 (19) *Tirant*. Valencia, cap. cccxl.



«...aquesta batalla fou tan cruel e fanganofa que dura del mati fins la nit feura...» (1).

«...e replegaren tot lo camp e a hora incogitada quafi a la mija nit...» (2).

«Per que fenyor Tirant si a les dues hores tocades volreu effer en loch secret...» (3).

«...e a la hora deguda de festejar tot hom tornas alli ..» (4).

Aparece usada, algunas veces, en sustitución de las partículas prepositivas *ab*, *com*, *de*, *en*, *per*, etc.

A = *ab*.—«...com lo Prior fon dauant Tirant feu principi a paraules de semblant ftit...» (5).

«...no es de mon costum effer cruel a mos amichs...» (6).

«...e no ab prou paciencia ni ab molta diferecio, ana cuytadament al lit e crida a veu baixa...» (7).

«.. car a gran tort es incriminada...» (8).

A = *al*.—«...la lifena es dels actes e costumes que a caualler pertanyen...» (9).

«... fes lo que yo t dich e no cures a present de altra cosa.. » (10).

«...per ço que ab puritat puguen aplegar a talem de benediccio.. » (11).

A = *com*.—«...e aço us tindre a gracia singular...» (12).

«Senyor, a dificil cosa tenim nofaltres...» (13).

«...perque haure a gracia singular a vostra altefa...» (14).

«...e los turchs o tingueren a gran gracia ..» (15).

A = *de*.—«...los moros d alli hon ftauen per venir hon eren los crestians per força hauien a paffar una gran muntanya...» (16).

«...e donat a mamar a aquexa fenyora...» (17).

«... que hauien a fer segons ells qui fon ..» (18).

- (1) *Tirant*. Valencia, cap. cccxlix.
- (2) *Tirant*. Valencia, cap. cccxlix.
- (3) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxxiii.
- (4) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxxii.
- (5) *Tirant*. Valencia, cap. cxxxix.
- (6) *Tirant*. Valencia, cap. ccclxliii.
- (7) *Tirant*. Valencia, cap. cclxii.
- (8) *Tirant*. Valencia, cap. xxxviii.
- (9) *Tirant*. Valencia, cap. i.
- (10) *Tirant*. Valencia, cap. celx.
- (11) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxi.
- (12) *Tirant*. Valencia, cap. cxxiii.
- (13) *Tirant*. Valencia, cap. xxiii.
- (14) *Tirant*. Valencia, cap. cxlj.
- (15) *Tirant*. Valencia, cap. cxlji.
- (16) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxiv.
- (17) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxxiv.
- (18) *Tirant*. Valencia, cap. cxlii.



- «...e gran rebetle a Mafomet lo Rey Scariano...» (1).  
 «...fino per testimoni de la sancta Scriptura e ab aquesta fe nos hauem a falvar...» (2).  
 «... que tinch a fer perque vos fiau seruida...» (3).  
 «.. si plaer li vull fer no hauem a parlar fino de la senyoria vostra. . (4).  
 «...Be sabia yo que axi hauien a finir los meus trists e adolorits darrers dies...» (5).  
 A = *en*.—«...e la Emperadriu trague de una caixa hon tenia les sues joyas un collar d or fet a forma de miges lunes...» (6).  
 «...y ella com los veu star a rahons e agenollats.. » (7).  
 A = *la*.—«...res que menge no sent dolç ans me par amarch com a fel ..» (8).  
 A = *per, pera*.—«... que a un creftia que moris moriren cent moros.. » (9).  
 «...tots los passats treualls son no res si leixes los molts que encara te resten a passar...» (10).  
 «...stant sperant que fiam cansats e ferir nos han a les spatles...» (11).  
 «...aquelles dies que les festes duraren Tirant tingue tinell a tots los qui menjar volgueren...» (12).  
 «...e lo delit que ab si porta, tinch per cosa a mi certa...» (13).  
 A = *que*.—«...un home armat prou te a fer de poder stojar la spasa...» (14).  
 A = *un*.—«...lo Rey de Tunij portaua a Mafomet sobre lo basinet d or...» (15).

A, se encuentra suprimida en muchos pasajes:

«...les penes del infern no bastarien (a) egualar se ab aquelles de amor...» (16).

- (1) *Tirant*. Valencia, cap. cccxlix.  
 (2) *Tirant*. Valencia, cap. ccx.  
 (3) *Tirant*. Valencia, cap. cclxix.  
 (4) *Tirant*. Valencia, cap. e.  
 (5) *Tirant*. Valencia, cap. cxxix.  
 (6) *Tirant*. Valencia, cap. cclxii.  
 (7) *Tirant*. Valencia, cap. cxxix.  
 (8) *Tirant*. Valencia, cap. ciii.  
 (9) *Tirant*. Valencia, cap. cccxl.  
 (10) *Tirant*. Valencia, cap. cxliii.  
 (11) *Tirant*. Valencia, cap. ccexliii.  
 (12) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxxiii.  
 (13) *Tirant*. Valencia, cap. ccliii.  
 (14) *Tirant*. Valencia, cap. lxxii.  
 (15) *Tirant*. Valencia, cap. cccxliv.  
 (16) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxx.



«... Tirant hoyut parlar al Rey ab tanta humilitat e submissio fou molt content d'ell e ana l (a) abraffar e beffar moltes voltes...» (1).

«... e com foren dins en la cambra trobaren que lo Compte stava aconortant (a) la Comteffa. .» (2).



Hase dicho diferentes veces que en la producción de Martorell quedan oscurecidas las escenas amatorias por los innumerables hechos de armas que ejecuta el héroe; mejor dicho, que resultan actos secundarios los amores de Tirant y Carmesina. La causa de que la celebrada novela catalana no sea un libro de caballerías al estilo del *Palmerín de Oliva* ó el *Felix Marte de Hircania*, se debe á que el escritor valenciano no sintió entusiasmo por la producción andantesca, si bien cita durante el transcurso de la obra á varios paladines del ciclo Bretón (3). No fué Johanot Martorell un autor de imaginación calenturienta, como Feliciano de Silva, sino un pintor de las costumbres de su época, un novelista realista que hizo un libro aprovechando materiales conocidos y demostrando, hasta cierto punto, un sentido drástico de la vida, cosa difícil de hallar en producciones del mismo linaje.

Opina el primero de nuestros críticos que Mossen Marti Johan de Galba «acaso fuera un notario, á juzgar por la forma curialesca en que redactó los testamentos de Tirante y la princesa Carmesina á que alude Cervantes» (4); y para nosotros, no solamente el continuador de la obra fué uno de aquellos que recogen de labios del moribundo las últimas confianzas, sino el propio Johanot Martorell, pues cabe decir que si tienen sello especial las disposiciones testamentarias del héroe y de la joven desposada, no lo es menos el que se observa en aquel documento presentado por los Duques de Baviera y Borgoña y Reyes de Polonia y Frisa:

«Sapien per cert tots aquells qui la present carta veuran, com aqueests iiii frares d'armes fon compareguts en prefencia del Senat de Roma, e del cardenal de Pifa, e del cardenal de Terranova, e de Sanct Pere de Luçembor, e del patriarca de Hieru-

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxxiv.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. iii.

(3) Les aventures de Lancelot e daltres cauallers... (*Tirant lo Blanch*, prólogo.) «...Qui forem valentíffims cauallers, los quals foren Lancelot del Lach, Galvany, Boors e Perfeval: e sobre tots Galeas...» (Cap. xxxvi.) «...Que us dire del bon rey Artús, de Lançalot, de Tristany e sobre tot de aquell ftrenu caualler Galeas qui en companyia de Borç e Perfeval la conquesta del Sanct Greal compliren per lur ardiment...» (Cap. clxxxii.) «...En torn de les deetes feyen totes les dones qui be hauien amat, axi com fon la reyna Ginebra qui a Lançalot ama, la reyna Isolda a Tristany...» (Cap. clxxxix.)

(4) MENÉNDEZ Y PELAYO: *Orígenes de la novela*, 1, pág. cclii.



falem, e de miçer Albert de Campobaixo, e de miçer Ludovico de la Colonda, han requett a mi notari per auctoritat imperial, que fes acte publich com aquefts fon cauallers de iij quarters y ço es a saber: de pare, de mare, de avi, e de avia, e negun senyor del mon reprotxar no ls pot per linatge, ni per titol negu. E per fenyal de veritat pos açi mon acoftumat figne de notari publich. ✕ Ambrofino de Mantua. Dada en Roma a ii de Març any M.» (1).

Aunque no tuviese ningún valor la anterior cita, haría creer que fué un notario el primer autor del *Tirant* (diríamos el único, pues á nuestro entender la labor de Mossen Marti Johan de Galba se redujo á corregir el texto para darlo á la imprenta), por las infinitas veces que menciona la voz *notari* en el transcurso de la novela:

«...E lo Rey renuncia tota la sua fenyoria fobre l ermita ab acte de notari...» (2).

«Qui foren testimonis ab scriptura de llur ma ab lo fagell de llurs armes ab carta rebuda per xxv notaris hauents tots auctoritat real e plenaria licencia de rebre semblants actes en forma publica e clofa per los dits notaris posanthi cascun fon figne...» (3).

«Per lo mati com Tirant venia, aquells li restituhien lo Emperador ab acte de notari...» (4).

«La promesa, dix la Princefa, no s feu ab acte de notari... promesa de compliment de amor, ni en exercir aquell, no y cal testimoni, ni menys acte de notari...» (5).

Que el escritor valenciano no era un hombre vulgar ni de mediocre inteligencia, sino aficionado al estudio, lo demuestra en los discursos que pone en boca de Tirant, Carmesina, Plaerdemavida, etc., discursos que si bien recuerdan las pesadas disertaciones de los personajes boccacianos, alguna que otra vez aparecen impregnados de filosofía popular y hasta de erudición, probablemente aprendida en algún *Studi General*; así, pues, no debe maravillar mezcle en su famosa y única producción citas del príncipe de los poetas latinos, Virgilio (6); del consumado maestro en seducir, Ovidio (7); del representante de la prosa literaria en época de Augusto, Tito-Livio (8);

(1) *Tirant*. Valencia, cap. lxviii.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. xvii.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. lvii.

(4) *Tirant*. Valencia, cap. cxxiv.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. ccxxx.

(6) «...diu Virgili: Hom deu amar la vida e no tembre la mort...» (*Tirant*. Valencia, cap. cclv.)

(7) «Diu Ovidi que lo maior be de aquest mon es amor...» (*Tirant*. Valencia, capitulo ccxxi.)

(8) «...e segons Titus Livius deu los punir ab gemechs e lagremes axi com taillas les fuees etremenens...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxliii.)



del celebrado poeta y filósofo, Lucio Anneo Séneca (1); no olvidando á Boecio (2), Catón (3) y Lactancio (4).

Conocedor de los Libros Santos, menciona el Eclesiastés (5), las Epístolas de San Pablo á los romanos (6) y los Salmos del Profeta-Rey (7); todos tienen cabida en la famosa novela catalana. Un defecto podrían señalar los críticos miopes: el de escribir citas de autores no usando las mismas palabras del original; señalar que en los *Proverbios*, cap. xv, vers. 27, se lee: *Per misericordiam et fidem purgantur peccata*, en vez de lo copiado por Martorell: *Per fidem et penitenciam purgantur peccata* (8) y que altera algo referente á la *Epístola de San Pablo á los Corintos* (9) y al Eclesiastés (10), son incorrecciones que debe pasar por alto el verdadero crítico.

Si se compara la producción de nuestro novelista con la de otros autores de obras caballerescas, se verá en aquél una erudición nada vulgar, un conocimiento general en diversos ramos del saber humano, cosa difícil de hallar en muchísimos de los escritores que á diario hicieron sudar las prensas durante los siglos xv y xvi.

(1) «...dix Seneca en la segona tragedia: Tot regne es fots major regne...» (*Tirant*. València, cap. cxliii.)

(2) «...Boeci diu en lo libre que feu de Confolacio que felicitat no podia effer atrobada en les cofes a nofaltres aparents effer en benaumenturaça...» (*Tirant*. València, cap. cclxxiv.)

(3) «...e axi donaras gran remey a la turbacio del enteniment, e a la tristor que ha compres lo teu animo e te aquell empedit que no pot decernir la veritat, segons diu aquell faui Cato en les sues doctrines...» (*Tirant*. València, cap. cclxxiv.)

(4) «...e la felicitat humana, axi deu effer posada en acte propi del home, segons vol lo Philosph, primo et decimo Ethicorum e Lactanci libro tercio divinarum Institutionum, c decimo, que en aquell no fia comu ab los animals bruts...» (*Tirant*. València, cap. ccciii.)

(5) «...Totes les cofes otorgades per fortuna son vanes com no hajen constancia ne fermetat alguna, segons diu lo faui en lo libre apellat Eclesiastés...» (*Tirant*. València, cap. cclxxiv.)

(6) «...diu Sent Pau ad Romanos, que amor es mes fort que la mort, car fa fof-tenir benignament totes cofes, per forts que sien, sens tot treball...» (*Tirant*. València, cap. cclxxviii.)

(7) «...segons diu David: Viam mandatorum tuorum cucurri...» (*Tirant*. València, cap. ccciii.)

(8) *Tirant*. València, cap. ccciii.

(9) «Ut fides vestra non fit in sapientia hominum sed in virtute Dei...» (Epístola I, cap. II, vers. 5.) Y en el *Tirant* (València, cap. ccciii), se lee: «Fides nostra non est in sapientia hominum sed in virtute Dei.»

(10) «Et agnoscent qui derelicti, quoniam nihil melius est quam timor Dei: et nihil dulcius, quam respicere in mandatis domini...» (Cap. xxiii, vers. 37). Y en la novela de Martorell (València, cap. ccciii), se lee: «Nihil dulcius quam respicere in mandata Domini.»





Empresa harto difícil la de ir señalando uno á uno cuantos personajes forman parte de la famosa novela de Martorell. Si estudiásemos no solamente los infinitos Reyes (1), Duques (2), Marqueses (3), Condes (4) y grandes señores (5) que intervienen en el *Tirant*, sino los interlocutores tan insignificantes como Galanço (6), Rocafort (7), Fonseca (8) y Spichnardi (9), ¡cuán interminable no sería la lista! No pueden compararse en variedad á los del *Don Quijote*, pues en Cervantes los sacerdotes y barberos, los venteros y ladrones, los arrieros y mozas del partido, los cabreros y duques, los cuadrilleros y mercaderes de seda, los pastores y cautivos y los caballeros y cómicos andan juntos, asidos de la mano, mezclados y en revuelto torbellino, y es que el *manco sano y famoso todo* quiso hacer un libro de caballerías y al propio tiempo la sátira más grande de la humanidad, y para esto unió el mundo caballeresco y la sociedad del siglo xvii.

Los protagonistas de la novela del escritor valenciano son el joven paladín Tirant lo Blanch y la princesa Carmesina, y alrededor de éstos aparecen reyes y cautivos,

(1) Entre los numerosos Reyes que intervienen en el *Tirant*, recordamos los de Africa, Bugia, Belamerin, Capadocia, Canarias, Chipre, Domas, Egipto, Escocia, Francia, Frisa, Fez, Granada, Inglaterra, Indias, Jerusalén, Nápoles, Polonia, Persia, Sicilia, Túnez, Tana, Tremecén y Hungría.

(2) Durante el transcurso de la obra hemos visto figurar los Duques de Aygues Vives, Betafort, Bretanya, Berri, Bavera, Babilonia, Casandria, Calabria, Clocestre, Cleves, Datretera, Danjou, Deperses, Dandria, Dorliens, Estelrich, Lencastre, Malfi, Milá, Mesina, Macedonia, Mont Sanct, Pera, Sinópoli y otros.

(3) De los muchos Marqueses que intervienen en la novela catalana, recordamos á los de Bellpuig, Brandis, Darena, Ferrara, Guast, Luçana, Montserrat, Mont Negre, Prota, Prosila, Peixcara, Sofolch, Sanct Jordi, Sanct Empeyre, Sanct March de Venecia.

(4) Los Condes de Ayer, Aygues Vives, Aquino, Alaeri, Africa, Bitinia, Burguença, Belloch, Benafria, Capaci, Caserta, Flandes, Fundi, Joyosaguarda, Muro, Malatesta, Muntoro, Marches Negres, Notarbalam, Plegamans, Salasbery, Stafort, Sent Angel, Varoych, Vilamur, Ventimilla y Valentino figuran en las páginas del *Tirant*.

(5) No figuran en tan gran número como era de esperar, dado el contingente de Duques, Marqueses y Condes que intervienen en la novela caballeresca catalana; recordamos si, los de D'agramont, Malvehi, Puigvert, Pantanalea, Scalarompuda, Terranova y Vilesermes.

(6) *Tirant*. Valencia, cap. clxiv.

(7) *Tirant*. Valencia, cap. cccxciv.

(8) *Tirant*. Valencia, cap. cxxxii.

(9) *Tirant*. Valencia, cap. cclxiv.



capitanes y soldados, emperatrices y camaristas, monjes y esclavos; es decir, el mundo de los Amadises y Palmerines.

Personaje bonachón en extremo es el Emperador, padre de Carmesina; sus actos son de hombre temeroso; una sola vez aparece perdiendo aquella *bonhomie* que le caracteriza.

Simpático, arrogante, atrevido, valiente y decidido, el conde de Santangel y condestable mayor del Imperio griego, es una de las figuras más interesantes de la novela de Martorell. ¡Lástima grande que la nocturna entrevista con Stefania de Macedonia empañe el honor y fama de la gallarda figura de Diafebus!

Si en la producción de Martorell buscaran los entusiastas del simbolismo ideas y representaciones, verían en el escudero del denodado caudillo Tirant la genuina personificación de aquellos que adquieren grados y honores más por el *rendez-vous* y la vida cortesana que por haber oído con asiduidad el silbar de las balas y el fragor de la pelea; parece que el novelista valenciano, al describir el tipo de Hipólito, tuvo por modelo á esos palaciegos que, merced á la influencia más que al valor, inteligencia y denuedo, llegan á la cumbre de los destinos en la milicia. El escudero y primo del héroe no es ni diestro en el manejo de la espada, ni arrojado en el combate, y sin embargo llega á compartir con la Emperatriz el trono de Grecia; pero con todo y no ser ni hábil estratégico, ni un consumado paladín, sabe que la «Emperadriu... tota vergonya a part posada lo pendrá per marit» (1).

Vencedor en cien batallas, propagador de la doctrina de la cruz, pues cerca de 400.000 infieles abrazan el bautismo, Tirant lo Blanch, perteneciente al linaje de Roca Salada (2), resulta ser, al decir del novelista (3), el más solícito hombre del mundo, amador y guardador del bien público, amparo de los desamparados y auxilio de los débiles; no comete locuras como Amadís de Gaula y otros paladines, ni viaja, como Cirongilio y demás andantes, en carros encantados, ni lucha, como Olivante de Laura, con desaforados jayanes. El novelista Martorell pinta á su héroe como un consumado maestro en el arte de la guerra, valiente, atrevido, dadivoso, liberal en extremo, pero siempre humano; no es, como el Doncel del Mar, sublimado amante de la belleza, que se extasía contemplando á su amada, sino el hombre sensual que aeecha la ocasión oportuna para dar cumplido goce á sus apetitos carnales.

Uno de los tipos más repugnantes que aparecen en el celebrado libro de Martorell es, sin duda alguna, la Emperatriz, madre de Carmesina; esa vieja, loca y lujuriosa, manifiesta ya en la primera entrevista que tiene con el joven Hipólito el desenfreno pasional y la concupiscencia más refinada; los besos del amante le hacen olvidar la pérdida de su esposo é hija:

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxix.

(2) En el libro de caballerías *Cirongilio de Tracia* figura un paladín llamado Armindo de Rocasalada (cap. viii).

(3) *Tirant*. Valencia, cap. cxlv.



«Ipolit li volgue bessar los peus e les mans e la Emperadrin no u comporta, sino que l abraça e besa stretament e passaren aquella delitosa nit molt poch recordants de aquells que jahien en los cadafals sperant que ls fos feta la honrada sepultura...» (1).

Están descritos, todos los actos en que interviene esa liviana mujer, con tal riqueza de colorido y tan detallados, que parecen ser aquellas escenas las que el novelista valenciano sentía sumo placer en describir (2).

No es la doncella Plaer de ma vida un personaje tan sensual como la Emperatriz, pero sí algo libre; recuerda vagamente á la famosa escanciadora de Lanzarote, la tercera en los amores adulterinos de la esposa de Artús, y casi podríamos afirmar que sirvió de modelo á Cervantes para la esbelta, alegre y graciosa figura de Altisidora; el novelista no nos describe su tipo, no nos hace su retrato, pero se lo forja el lector rebosando vida, juventud y gracia. Aparece esa doncella unas veces ladina, como en el concierto gatuno en la ventana del dormitorio de Stefanía (3); incitadora otras, como en el baño de la Princesa á la vista del caudillo; aquí sedienta de amor; allí desenvuelta, y siempre maliciosa; es uno de los más acabados personajes ideados por Martorell; pero ¡qué cambio más radical entre Plaer de ma vida y la Reina de Fez y de Bugia! ¡Qué diferencia más notable entre la camarista de la Princesa Carmesina y la esclava de la reina de Montagata! Si creyésemos que manos extrañas intervinieron en la producción de nuestro autor, opinaríamos que lo fueron, sin duda alguna, en estos pasajes, ya que todo aquel carácter jovial y alegre de la joven doncella desaparecen en los últimos capítulos, y quien en la mitad de la novela es uno de los personajes más importantes, pasa á ser, al terminar el libro, de los de último orden.

Si el novelista Martorell nos pinta á Placer de mi vida siempre alegre y regocijada y con sus puntos y collares de libidinosa, otra de las camaristas que figuran en el *Tirant* parece educada por aquella vieja hechicera, astuta y sagaz; las palabras de Elissea están casi siempre impregnadas de odio y de maldición; insignificante papel desempeña en la obra, y aun con todo, sólo habla para decir improperios. Cuando la madre de Carmesina, la vieja y sensual Emperatriz, después de haber reñido desigual batalla con el joven Hipólito, queda rendida en brazos de éste, exclama la camarista al ver profanado el lecho del Emperador:

«Prech al subira Deu que corona de foch al cap li veja yo posar; si es Duch, en carçe perpetua lo veja yo finir; si es Marques, de rabia les mans e los peus li veja

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxxii.

(2) Véase *Tirant*, Valencia, cap. cclxii: «Replica que fa la Emperadriu a Ipolit».

(3) Nuestro venerado maestro, el Dr. Cortejón, opina también que Cervantes, al idear el tipo de Altisidora, recordó alguna vez á la Placerdemivida del *Tirant*. Véase su monumental obra *Edición crítica del Quijote*. (Madrid, Suárez. vol. v, página 399.)



yo menjar; si es Comte, de males armes dega morir; si es Vescomte, ab spasa de turch lo cap fins al melich lo veja yo en un colp partir, e si es Caualler en fortuna valida en la mar, tota pietat a part posada en lo mes fondo fine sos dies...» (1).

Y al saber que es el escudero y primo de Tirant, dice á la Emperatriz:

«Ya no m ajut Deu, si yo tinch voluntat neguna a Ipolit de servir lo, ne menys en amàr, ne honrar lo, mas per suplir al que m mana la magestat vostra ho fare, altrament no m volria esser abaxada en terra per pendre una agulla per ell, ans vos dich james portí mes mala voluntat a home del mon com fas a ell desque le vist en tal so estar prop de vostra altesa: leo famejant volria que li menjas los ulls e la cara e encara tota la persona...» (2).

¡Qué lenguaje más relamido! ¡Qué manera de expresarse! ¡Cuánta elegancia en el decir!

Si la hermosa Melibea se entrega á Calixto merced á las artes de Celestina, la hija del Emperador queda rendida en los brazos de Tirant por las malas enseñanzas de Estefanía y Placerdemivida. Amante enamorada como Ofelia, loca de amor cual Isseo, apasionada al igual que Oriana, la joven Carmesina resulta ser el personaje más simpático de la novela, y con todo y tener rasgos que bien pueden compararse á algunos de los que caracterizan á la enamorada de Hamlet, toques casi iguales á los de la amante de Tristán y mucho de la dueña y señora de Amadís, no es ni tan ingenua como la hija de Polonio, ni de tan vehemente pasión como la esposa del rey Mares, ni tan candorosa que pueda compararse á la hija del rey Lisuarte. «Mucho más honesta es Oriana (dice el polígrafo aquí tantas veces citado) rindiéndose la primera vez que se encuentra á merced de su amador en el bosque, que la refinada princesa de Constantinopla, que se complace en excitar brutalmente sus sentidos en repetidas entrevistas y no cede del todo hasta la última parte del libro». Tiene razón el eximio Maestro: Carmesina no resulta ni ingenua, ni candorosa, sino demasiado alegre y regocijada, y es que Martorell no supo idealizar, no supo hacer, como el autor del *Amadís de Gaula*, el prototipo de la mujer todo afecto, cariño, amor y pasión hacia el ser idolatrado.

Tales son, á grandes rasgos, los principales personajes que intervienen en el *Tirant*; y pueden señalarse como figuras secundarias: el conde de Varoych y Abdallá Salomó representantes de la sabiduría, el duque de Macedonia y la viuda Reposada simbolizan la envidia, la Reina de Tremecén encarna el amor casto y puro, la valentía rayana en temeridad anida en el joven rey Escariano, la soberbia humillada y abatida en Tomás de Montalbán, y el cariño maternal en la desgraciada condesa de Varoych.

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cclxii.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxii.



\*  
\*  
\*

Si tuviésemos que emitir juicio de la novela caballeresca catalana por la impresión que nos produce su primera lectura, el fallo sería desfavorable, pues, acostumbrados á las obras de moderno estilo, se comprende que no nos satisfaga ni la pesadez de los diálogos que en el *Tirant* se leen, ni aquellos minuciosos detalles en la descripción de los personajes, ni menos aún las realistas escenas que Johanot Martorell traza. El cansancio que nota quien por primera vez pasa los ojos por la celebrada producción caballeresca, es muy parecido al que observa el novicio que por casualidad, sin tener el debido trato con los escritores catalanes del siglo xv, se entretiene hojeando las páginas del más grande de los poetas de su tiempo, el divino Ausias March. Tanto el famoso libro de caballerías como las excelsas poesías del discípulo de Jordi de Sanct Jordi, no nos agradan si antes nuestro gusto no se ha familiarizado con el majestuoso y rozagante estilo que domina en la literatura catalana de aquella época.

Si por la lectura del *Tirant* tuviésemos que reflejar el ambiente que reinaba en la corte del Emperador de Constantinopla, diríase que las costumbres no eran nada morales y que la liviandad y el descaro habían tomado asiento entre las más aristocráticas clases de la sociedad. ¿Qué concepto formaríamos de las señoritas de nuestro tiempo si besaran al portador de alguna misiva? ¿Qué no diríamos si viesemos á una Emperatriz locamente enamorada del criado de un apuesto é invicto caudillo? ¿No tacharíamos de degeneradas á quienes tales actos hiciesen? Pues hechos enteramente idénticos se describen en la original novela, y si añadimos una Viuda Reposada ávida de satisfacer deseos nada castos y una camarista como Placer de mi vida, bastante atrevida unas veces y las más demasiado alegre; si colocamos al lado de las mujeres á un Emperador, partidario de licencias algo inmorales; á un héroe, como Tirant, bastante lascivo; á un capitán, como Diafebus, desfacedor de doncellas, y un escudero, como Hipólito, que llega al más alto grado del Imperio gracias á haber profanado el lecho del Emperador; si todas estas figuras las colocamos en una mansión real, ¿no es cierto que más que cámara regia parecerá casa de gente *non sancta*? Pero, cabe preguntar: ¿tiene alguna culpa el novelista por describir una sociedad degenerada y caduca, si casualmente era la que conocía y se le ofrecía á su vista? ¿Qué escenas había de trasladar al papel si, probablemente, oiría á diario la voz del pregonero, quien comenzando con el clásico: *Ara oiats...* hacía saber que por alcahuetes y tafures ó vagamundos y blasfemos se desterraban á muchos; lo que demuestra que las buenas costumbres dejaban algo que desear? (1).

(1) Como mera curiosidad histórica, damos cabida á dos bandos publicados en Barcelona en 11 de Diciembre de 1465 y en 3 de Junio de 1490, referentes á blasfemos, jugadores, mozas del partido, alcahuetes, tafures, etc:

«*De no jurar de deu ne jugar.* — Ara hoiats tot hom generalment de part dels



A los que sólo de oídas conocen nuestro celebrado libro de caballerías, les parecerá extraño hallar al lado de palabras cazaras y situaciones algo íntimas, páginas que diríanse arrancadas de los innumerables libros de mística que corrían de mano

honorables Regent la Vagueria e batle de barchinona ço es de quescun dells tant com pertany a sa Jurisdiccio consellants Instantants e requirints de aquen los Consellers, e promens de la dita Ciutat, Que com los dits Consellers, e promens per la reuerencia e seruey de deu e dela sua beneyta mare nostra dona santa maria e dels sancts e sanctes de paradís e per obtenir merçe e misericordia dela epidemia e pestilencia que es en la present ciutat haguessen acordat e delliberat de ordonar sobre les coses deius scrites sino que per ells es stat atrobat que per constitucio, o acte de Cort general per lo senyor Rey en Johan de bona memoria Rey darago celebrada es estat prouehit e ordonat que tots aquells o aquelles qui nostre senyor deu e la verge madona sancta maria e sos sancts blasfemeran renegaran despiteran o vilment e letge de aquells o de algun dells jureran si son homens de peu per la primera vegada que tal mal hauran fet e comes paguen Cinquanta solidos barchinonenses e si pagar nols poden que reeben e haien a reebre e sostenir en vna plaça publicament. xxx.<sup>a</sup> acots e la segona vegada coreguen la vila ab açots e la terça la coreguen ab vn graffi en lur vil lengua ab lo qual deu e sos sancts no hauran duptat offendre. E si altra vegada en semblant crim seran trobats es sabra aquell hauer comes que vltra lo correr dela vila estigua le mati tro al mig jorn al costell ab lo dit graffi en la lengua. E si son homens honrats que fossen de paratge que la primera vegada haien a pagar. C. solidos e si nols poden pagar que stiguen en la preso de lur ordinari ferrats. x. dies a pa e aygua e la segona haien a pagar. cc. solidos e si nols poden pagar stiguen a la preso. xx. dies axi com demunt. E la terça haien a pagar cccc. solidos o star. L. dies ferrats en la preso axi com desus, e que de semblant pera sien punits quescuna vegada que semblant crim cometran. E que aquells e aquelles de qualseuol estament o condicio sien qui jureran de nostre senyor deu e dela verge madona santa maria no vilment ne letiament mas trenquant los per membres paguen per quescuna vegada. v. solidos o stiguen vn jorn natural ferrats en la preso a pa e aygua e que le totes e sengles penes peccuniaries dessus dites sien guaryades la terça part al denunciador, e la terça part a la obre dels murs dela reculleta dels lochs hon sera comes lo delicte o della on los del loch si fort no es se haura a recullir E la terça part al S.<sup>or</sup> qui fara la exequcio les quals penes algun official del S. Rey, o daltre no puxen remetre sots pena dela doble applicadora ço es la terça part al acusador e denunciador e les dues parts a les obres dels dits murs dessus declarats. Es encare prouehit, e ordonat per lo dit acte de cort que aquells qui hoyran les coses dessus dites ho haien a denunçiar. E si nou fan que per cascuna vegada que nou denunciaran de qualseuol stament o condicio sien paguen. v. solidos applicadors com dessus o stiguen ferrats en la preso a pa e aygua vn jorn. Encare es prouehit e ordonat per lo dit acte de cort entre les altres coses que tots taffurs ço es aquells qui jugants o tenints taulers, o daus fan offici de joch o tafureria de quaseuol stament, o condicio sien haien e sien tenguts dins. xx. dies continuament comptedors apres del dit acte de Cort fos publicat ab



en mano en aquel tiempo; y sin embargo, si bien es cierto que Martorell se recrea en la descripción de escenas lascivas, no lo es menos, que triunfa, cuando olvidando las libertades que pone en boca de Placer de mi vida, la Viuda Reposada y Estefanía, escribe frases tan sentidas como las siguientes, que dice Carmesina:

veu de crida per los caps deles vagueries jaquir tal vil vida En altra manera pasats los dits. xx. dies que seu qui sie atrobat vsant dela dita vil vida la primera vegada estigue al costell tot nuu demati tro al mig jorn e la segona al costell aximateix publicament ab la pell dela ma dessus clauada en vna post e la terça vegada stigue pres e ferrat vn any per quiscuna vegada.

Perço los dits honorables Regent e batle reduhints a memoria a tot hom generalment lo dit acte de cort ja en la dita Ciutat publicat lo qual ells en lo començament de lur offici han jurat tenir e seruar. E mes notifiquen a tot hom generalment que los dits Consellers ab gran concell de promens han acordat, e delliberat per Reuerençia de deu qui en los dits crims es molt offes e per mils obtenir la sua misericordia, e graçia fer part e instancia contra tots aquells qui les penes dessus dites o algunes de aquelles cometran de manera que les exequcions de aquelles haien lur plen acabament.

Item ordonaren los honorables Consellers e promens dela dita Ciutat per bon stament dela cosa publica de aquella Reuocants totes ordinaçions en lo passat sobre aço fetes tant com sien contraries a les presents que alguna persona priuada o strana de qualseuol stament ley o condicio sia no gos jugar de die ne de nit dins la Ciutat de barchinona reuals terme e territori de aquella a grescha ne a Riffa ne a Rulla ne a qualseuol altre joch de daus, encare com sia joch de taules palesament ne amagada en plaçes carrers o alberchs orts o altres qualseuol lochs dela dita Ciutat terme e territori de aquella axi dins mar com en terra sots ban a quescun e per quescuna vegada de. xx. solidos e qui pagar nols pora stera pres al castell. xx. dies.

Item que alguna persona de qualseuol stament grau o condicio sia no gos tenir taffuraria palesament ne amagada dins la dita ciutat terme e territori de aquella ne prestar a joch a cap sou ne en altra manera sots ban de. m. solidos a quescun e per quescuna vegada, e si no haura de que pagar reebe. L. assots, o stigue. c. jorns en la preso.

Dels quals bans algun capdeguayte ne sotsbate no puxen fer graçia ni remissio o composiçio alguna e si len fan que no valla.

E dels dits bans peccuniaris en cas que sien comesos sien fetes tres parts eguals la vna deles quals sia del official qui fara la exequcio, e laltra terça part del acusador e la restant terça part deles obres dels murs e valls de la dita Ciutat.

Retenentse empero los dits Consellers e promens etc.

Foren publicades a. xj. de deembre del any Mcccclxv.

(*Archivo Municipal de Barcelona.—Crides y Ordinacions de 1463 a 1471, folios de 67 v.º a 69.*)

«*Ordinacions per tolre molts peccats e desordes ques fan en la Ciutat.—Ara hoiats tot hom generalment per manament dels honorables mossenyers Vaguer e*



«Senyor meu glorios, tu has trencats e folts los meus ligams, emper amor d' aço a tu facrificare oftia de laor, e lo teu fanct nom invocare aquell de tot mon cor reclam e la sua ajuda deman, e vaigmen en nom del pare qui ma creada a ymatge e femblanca sua, e en nom de Jefu Crist, fill de Deu viu qui per mi a rembre del poder

batle de la Ciutat de Barchinona ço es de quescun dells tant com se pertany a se jurisdiccio Com sie cert e manifest que les punicions e flagells los quals per la prouidencia diuina son donats e tramesos als pobles e signantment les epidemias, pestilençias e morteldats vinguen per los peccats comesos en gran offensa, dela sua diuina maiestat segons per la sancta scriptura es testifficat, e moltes vegades en los temps passats experiencia ho ha demostrat. Per tant los Consellers e promens dela present Ciutat Considerant ab gran e sobirana vigilancia entenents en placear e mittigar la ira e indignacio de nostre Senyor deu Ihxst e obtenir merçe e misericordia dela sua infinida pietat en leuar cessar e apartar les epidemies pestilençias e morteldats qui a present sobre aquesta Ciutat Ciutedans e poblats son confirmants e adherintsse a les ordinaçions sanctament e loable en lo passat per los virtuosos regidors e antichs pares dela cosa publica fetes e statuides e loablement tengudes e obseruades per lo be e salut de aquella maiorment en aquesta tan congoxosa temporada Han delliberat ordonat e statuit Que daqui auant per totes e qualseuol persones sien tengudes e seruades les coses següents:

Primerament que com ja axi per constitucions de Cathalunya com per ordinaçions dela Ciutat sia statuit e ordonat Que daqui auant tots aquells qui nostre Senyor deu e la sua mare e sanct blasfemeran jureran renegaran o despitaran incorreguen en les pencs e bans ques segueixen, ço es los qui jureran de deu cap e altres membres pach de ban quescuna. x. solidos e si pagar nols pora haie star pres en la preso. v. dies a pa e aygua, e si dira paraules mes greus contra deu e la sua mare, ço es non ha poder mal grat ne haie renech, pesa o altres letges e semblants paraules haie a pagar per quescuna vegada. l. solidos e si pagar nols pora stigma. xx. dies en la preso a pa e aygua. E si lo dit blasfamedor dira paraules mes nefandisimes contra deu e la verge maria sia punit segons ordonen les dites constitucions.

Item ordonaren los dits Consellers e promens Que daqui auant alguna persona priuada o stranya de qualseuol ley stament o condicio sia no gos jugar de die ne de nit dins la dita ciutat de Barchinona reuals termens e territori de aquella a grescha riffa rulla malleta terongeta pilota neips truchs bitles e altres qualseuol jochs axi de daus encara que fos joch de taules o altres palesament o amagada en places carreres cases orts o altres qualseuol lochs axi dins mar com en terra sots ban a quescu e per quescuna vegada que sera fet lo contrari de. xx. solidos o de star en la preso per. xx. dies sens alguna graçia e merçe.

Item ordonaren los honorables Consellers e promens Que daqui auant no sia licit o permes a alguna persona de qualseuol ley condicio o stament sia tenir taffuraria o taulers o altres coses dispostes pera jochs palesament o amagada dins la dita ciutat termens e territoris de aquella ne prestar en jochs a cap son ne en altra manera sots ban de. c. solidos a quescu e per quescuna vegada que sera fet lo contrari e de star encara en la dita preso per. v. dies continuus o mes si axi sera



del diable ha fofert cruel mort e passio, e en nom del Sanct Sperit, qui en mi es scampat, e en nom dels fanets angels e arcangels, trons e dominacions, principats e potestats, e en nom dels fanets patriarques e prophetes, apostols, martirs e confessors, monges, verguens e viudes e continents, e de tots los fanets e fanetes de paradís,

vist als dits Consellers, e vltra los dits bans les taules taulells e altres coses en les quals tals jochs se exerciran seran trencats o cremats o donats per amor de deu sens comport algu.

Item ordonaren los dits Consellers e promens. Que daqui auant algun home de qualseuol stament o condicio sia qui haie muller no puxe ne li sia permes tenir publicament o amagada amiga o concubina alguna secular o religiosa vsant o participant ab aquella ab periudiçi de son matrimoni Sots ban de. x. lliures a quesca e per quesca vegada que sera trobat fer lo contrari o de star. c. dies en la preso a pa e aygua.

Item ordonaren los dits Consellers e promens que daqui auant si alguna dona que sia amiga o concubina de algun home mullerat o de ecclesiastich o religios sera atrobada en dit crim o delicte incorrega en ban de. c. solidos quesca e per quesca vegada o de esser assotada per la Ciutat.

Item ordonaren los dits Consellers e promens que daçi auant no sia licit e permes a qualseuol fembres fahents o viuints de quest publich star o habitar en la present Ciutat vsan lo dit quest sino en los bordells dela de viladalls dela volta den torra o en altres lochs per ordinacio dela dita Ciutat en habitar tals fembres permesos o destinats Sots pena de esser assotades o daltre pena a coneguda dels dits Consellers.

Item ordonaren los dits Consellers e promens. Que daqui auant alguna deles dites fembres viuints del dit quest publich no gosen ne los sia licit o permes tenir palesament, o amagada alcauot o home propri ne per lo contrari algun home, o alcauot no puxe tenir deles dites fembres o fembre alguna sots pena de esser assotat per la dita Ciutat quesca vegada que sera trobat lo contrari.

Item ordonaren los dits Consellers e promens que daqui auant no sia licit o permes a qualseuol persona de qualseulla stament dignitat o condicio sia entrar de die o de nit palesament o amagada en manera alguna en monastirs cases collegis o lochs en qualseuol nom apellats qui sien tencats en los quals habiten monges o altres dones religioses ne per semblant en los vberts sino en temps o hores licites e honestes sots ban de. c. solidos per quesca vegada que sera contraffet o de star en la preso comuna per temps de vn mes complit, exceptats los oficials e ministres qui per dret son permesos entrar en dits monastirs.

Dels quals bans pecuniaris en cas que sien comesos seran fetes tres parts eguals la vna sia del oficial qui fara la exequicio laltra del acusador o denunciador, e la restant terça part deles obres dels murs e valls dela dita Ciutat.

Retenentse empero etc.

Foren publicades a iij de Juny del any mcccclxxxx.º

(*Archivo Municipal de Barcelona.—Crides e Ordinacions de 1481 a 1499, fol. 114 v.º al 116.*)



huy fia lo meu loch en repos e en pau, e la mia habitacio fia huy alt en la Ciutat gloriosa de paradís» (1).

Si las realistas escenas del *Tirant* causan admiración y asombro, asombro y admiración causa el accidentado desafío del caballero francés señor de Viles-ermes con el joven paladín; nadie puede imaginarse una escena tan bufa como la que nos describe Martorell al hallarse los dos combatientes en paños menores, con guirnaldas de flores en la cabeza en vez de capacetes, y en lugar de abrazar adargas ó fuertes rodela servirles de defensa escudos de papel; nuestra afición literaria ha sido causa de que hayamos leído bastantes libros de aquellos que eran regalo y contento del héroe manchego, y hemos de confesar que no recordamos haber topado con una escena tan ridícula como la que pinta el novelista valenciano, pero también cabe decir que, años más tarde, tuvo lugar un hecho real, inspirado quizá en el libro de caballerías catalán: el desafío del coronel Palomino con Diego García de Paredes, diciéndonos el cronista que «salieron á combatir en camisa, sin otra defensa que la espada» (2). Se dirá que hay mucha diferencia entre lo descrito por Martorell y lo hecho por el Sansón extremeño; pero ¿es que no existe el ridículo en ambos lances? Y puestos á señalar escenas cómicas, no queremos dejar pasar aquella que nos refiere nuestro escritor cuando elegantes damas y apuestos caballeros van danzando desde la ciudad de Pera hasta Constantinopla (3).

La predilección que sentía el novelista valenciano por la Orden de la Merced y la del Santo de Asís, salta á la vista. Durante el transcurso de la obra menciona á individuos pertenecientes á una y otra comunidad; de la redentora de cautivos formaba

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccclxxviii.

(2) «Encendiéronse en palabras, de suerte que no teniendo fin allí su ira por los circunstantes le desafió con cartel público Diego García. Aceptó el coronel, y llegado el término, dió campo Froilo Sabelo, capitán de nombre y familia noble en Castelgandolfo, lugar suyo en el territorio de Hostia. Apadrinó á Diego García el maestro de campo Juan de Goruado, y á Bartolomé Palomino, Perucho de Garro, siendo jueces Gonzalo Hernández de Córdoba y Próspero Colona. Salieron á combatir en camisa, sin otra defensa mas que la espada...» (*Diego García de Paredes y relación breve de su tiempo*. Madrid, 1621.)

Waren, en su *A History of the Novel previous to the seventeenth century* (N. York, 1895) cree que el *Tirant lo Blanch* es una parodia de las producciones andantescas; en este punto no seguimos la opinión del erudito crítico yanqui, ya que Martorell, opinamos, quiso hacer un libro de caballerías exento de todo el aparato fabuloso y más que idealista, real.

(3) «Après lo dinar dançaren, e com fon mija hora ans del sol post prengueren se a ballar, e feren una bella dança largua: e prengueren la Princesa e totes les dames, e axi ballant anaren fins a la ciutat de Contestinoble...» (*Tirant*. Valencia, cap. ccxxii.)



parte aquel fraile natural de Valencia que bautizó en pocos días más de cuarenta y cuatro mil infieles, así como el leridano Juan Ferrer, legado del Papa que pronunció el famoso sermón que transcribe Martorell; continuadores de la doctrina del Santo que más se acerca á Jesús en humildad y amor al prójimo lo fueron, además del conde de Varoych y del vencido y beñado Thomas de Montalbán, los confesores de Tirant y Carmesina, maestro en Sacra Teología el primero y guardián del glorioso monasterio de San Francisco de Asís el segundo.

No es Martorell como el escritor alcaláino, que con una sola frase crea un personaje, no; no aparece en el *Tirant* ningún tipo tan vívido como aquel «hombre de bien, pero de poca sal en la mollera», ó aquella mujer «ancha de cara y llana de cogote, del un ojo tuerta y del otro no muy sana» (1); el novelista valenciano pertenece á la escuela miniaturista. Véanse los dos siguientes ejemplos:

«Car aqueftra resplandia en linatge, en bellea, en gracia, en riquesa, acompanyada de infinit faber, que mes se mostraua angelica que humana; e mirant la proporeio que la sua femenil e delicada persona tenia, mostraua que natura hauia fet tot lo que fer podia, que en res no hauia fallit quant al general e molt menys en lo particular, car ftaua admirat dels seus cabells que de roffor resplandien com si fossen madexes d or, los quals per eguals parts departien una clenxa de blancor de neu passant per mig del cap; e ftaua admirat encara de les celles que paria fossen fetes de pinzell, leuades un poch en alt, no tenint molta negror d espesura de pels, mas ftant ab tota perfectio de natura; mas ftaua admirat dels hulls que parien dues steles rodones relluints com a pedres precioses, no pas girantlos vigorosament, mas refrenats per graciosos fguarts, parien que portassen ab si ferma confiança; lo feu nas era prim e afilat e no maffa gran ni poch, segons la lindefa de la cara que era de strema blancor de rofes ab liris mesclada; los labis tenia vermells com a coral e les dents molt blanques, menudes e spestes que parien de crestail; e ftaua mes admirat de les mans que eren de strema blancor e carnudes, que no si mostraua os negu, ab los dits larchs e afilats, les ungles canonades e encarnades que mostrauen portar alquena, no tenint en res negun defall de natura...» (2).

(1) *Don Quijote*, I, cap. 16.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. cxix. En el *Tristán de Leunis*, cap. 83, se lee la descripción que hace el novelista de Iseo la brunda, que al decir de nuestro sabio amigo Bonilla y San Martín, «es de los trozos más bellos que se han escrito en castellano»:

«La qual Iseo tenia los cabellos que cierto parecian madexas de oro fino y eran partidos en dos ygualdades por medio de la cabeça, en una partitura blanca que de nueue semejava parecer, e los cabellos se tendian de cada parte en gran longura e copia; debaxo de los quales tenia la espaciosa fuente, blanca e resplandesciente, a manera de un fino cristal; la qual no era ni punto arrugada, mas lisa y de gracioso parecer. Tenia otro si tam bien puestas las cejas, a manera de dos leuantados arcos



«E la Princeffa affeyta a la dreta part del Emperador; empero pus baix hun poch en fenyal de fuceidora del Imperi, la qual fe era deuifada en femblant forma de hun brial de domas groch, les obres del qual eren perfilades per art de molt fobtil artifici, de robins, diamants, safirs, efmeragdes, qui lançauen molt gran refplandor; e la ampla cortapifa ftaua fembrada de perles orientals molt groffes de fulles e flors de verts fmalts, qui admirar feyen als miradors; e en lo feu cap no portaua res fino

tendidos por la espaciosa fuente, las quales no eran muy pobladas de cabellos, antes eran tan delicadas en parecer, que representauan dos hilos puestos en arco; debaxo de los quales estaua el fermoso espacio que departia los ojos de las sobrecejas, el qual parecia ser en su blancura a modo de una poca de leche que fuesse alli congelada. Tenia otrosi el gracioso parecer y vista de sus ojos a modo de dos resplandescientes estrellas, los quales, tan amorosos eran en mirar, que bastantes eran con solo su acatar de prender a qualquier que su affirmada vista endereçassen, la qual era muy suaue y amorosa. Tenia otrosi gran hermosura en la su nariz, ca non era grande ni pequeña, mas tam bien compassada, que parescia ser fecha por regla y compas; no tan luenga que dediuasse a entornada, ni punto; e muy macos tan pequeña, que el labro de encima so su sombra diesse de si fea vista; cuyas ventanas eran bien compassadas, que bien demostrauan auer auido sutil ingenio en las obrar. Tenia otrosi amoroso e resplandeciente gesto en la haz, que parecian en su blancura ser leche; las mexillas parecian rosas de fina color, la qual, por ninguna variacion ni mudança de tiempo jamas de su rostro se partia un poco de color y de nieue entre las mexillas e los labrios. Otrosi tenia muy amorosa e graciosa y muy pequeña boca, cuyos labrios, delgados quanto cumplan, eran colorados, que parecian de color de la resplandeciente mañana quando el sol encomiença a salir. Los quales labrios, segund su apostura, bien parescia no rehusar los dulces besos. Mas parecian en graciosidad tanto, que a todos quantos los mirauan combatian a besar; so guarda e cobertura de los quales tenia los muy menudos dientes, que parecian ser de fino marfil, puestos en orden no mas uno que otro, puestos affirmados en las muy coloradas enziás, que parecian ser de color de rosa. Assi que en todo su rostro y filosomia no auia defecto. Tenia otrosi deleytoso cuello, e affilada garganta, que parescia ser una pequeña columna de fino cristal, no encorruado, mas derecho. El qual en su blancura no demostraúa diferencia de nieue. El qual demostraua por la espaciosa garganta las delgadas venas, que bien se esmerauan en la blancura. Tenia otrosi las muy yguales y derechas espaldas, e los muy fermosos y bien apuestos braços, los quales parecian no denegar los dulces abraços. E sus graciosas manos no eran ni punto villanas ni gruesas, cuyos dedos eran bien luengos y delgados y las uñas parecian ser de marfil. Los quales braços, manos y dedos, parecian ser de color de nieue. Tenia otrosi muy espacioso e blanco pecho, en que eran dos tetillas a manera de dos mançanas; eran agudas, que parecian romper sus uestiduras, que natura auia alli obrado en su pecho dos pequeñas pelotas. E assy considerando con mucha ymaginacion y estudio todas las fayciones e su derecha estatura de la reyna Iseo, puedese della bien dezir que a la natura humana no se podia pedir cosa alguna que en ella fallecido fuesse.»



los feus daurats cabells ligats detras e folts e scampats per les spatles ab hun fermall al front ab una taula de diama tan gran e de tanta resplandor que la fua cara fe demostraui mes angelical que humana, e portaua en los pits la excelsa Princeffa hun reluent robi de inestimable valua, lo qual del feu coll hun fil de molt grosses perles fostenia, e sobre lo deuifat brial una mantilla a traues lançada de vellut negre tota fembrada de perles molt grosses qui s' mostrauen en molt artificiosa obra...» (1).

No buscándolas deliberadamente, sino al azar, hemos visto mencionadas en el *Tirant*, entre otras festividades, las del Viernes Santo (2), Asunción de Nuestra Señora (3), San Miguel (4) y la imprescindible Natividad del Bautista (5), fiesta esta última que ocupa un distinguido lugar entre las producciones caballerescas (6) y el Romancero (7). La Asunción de Nuestra Señora recordamos haberla visto citada por Muntaner. ¡Quizá hojeando los escritos referentes al cerco de Rodas en 1444 topáramos con fechas y nombres que serían la clave para descifrar muchos pasajes que en el celebrado libro se leen, y veríamos entonces cómo Martorell en su libro hizo lo que Cervantes; esto es, mezclar escenas reales y hechos históricos con otros, producto de su fantasía!

Que el autor del *Tirant* era un fervoroso creyente, queda demostrado al leer su obra. Se le ve enamorado de las Ordenes de la Merced y de Asís; nos pinta á su héroe suministrando el bautismo á un sinnúmero de infieles; mueren los dos amantes, Tirant y Carmesina, confortados con los auxilios de la religión cristiana, y ¡hasta dónde llega el amor á la doctrina del Crucificado!; nos pinta el novelista que después de un encarnizado choque entre las armas del héroe de Rocasalada y las de diversos reyes paganos, los muertos que quedaron en el campo de batalla podíanse clasificar en seguida si pertenecían á uno ú otro bando, ya que «los cretians fe giraren mirant deuers lo cel ab les mans juntes, no lanfant de si neguna mala olor, e los moros ftauen mirant en terra e pudien com a cans...» (8). ¿Y no demuestra

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cccclviii.

(2) «...lo divendres sanct foren dins lo port de Rodes...» (*Tirant*. Valencia, cap. xviii.)

(3) «...e lo dia de la nostra Senyora de Agost lo Rey conuida a Felip...» (*Tirant*. Valencia, cap. cix.)

(4) «...trobantme yo en la cort del rey de França lo dia de sanct Miquel...» (*Tirant*. Valencia, cap. xxix.)

(5) «...lo dia de sanct Johan principiaren les festes...» (*Tirant*. Valencia, cap. xxxix.)

(6) Véase en «*Don Quijote en Cataluña*.—Comentarios, al cap. LXI de la segunda parte del *Don Quijote*», nuestra nota referente á la festividad de San Juan.

(7) Véase en el *Romancero* las composiciones referentes al *Marqués de Mantua*, *Montesinos*, *Maniloro*, *Moraima*, etc., para no citar más.

(8) *Tirant*. Valencia, cap. cccxl.



también ser un fervoroso creyente cuando pone en boca de la joven y enamorada Princesa la frase de que «la anima es de Deu qui lam ha comanada, mas lo cors e los bens e tot es teu...» (1), que recuerda aquella otra de Pedro Crespo en la celebrada obra de Calderón? (2).

Si el insigne Complutense pasa por sociólogo y filósofo merced á los admirables consejos que pone en boca de D. Quijote poco antes de que Sancho vaya á su Gobierno, el novelista valenciano es digno del más cumplido elogio, por la sana doctrina que respiran las máximas que da Abdallá Salomo al héroe Tirant (3); salutíferas sentencias preparan al joven paladín para ser un buen rey, consejos que debieran grabarse en bronce, esculpirse en mármoles y estar continuamente en la memoria de las gentes se leen en nuestra novela caballeresca, al igual que en la celebrada obra cervantina el jurisconsulto y el sociólogo se extasían leyendo aquellas páginas llenas de sentido amor al prójimo. Si el caro y amado discípulo de Hoyos escribe: «Primeramente, ¡oh hijo!, has de temer á Dios, porque en el temerle está la sabiduría» (4), el servidor del príncipe Fernando de Portugal dice: «Deu es gran, Deu es gran, Deu es temut sobre totes cofes, e aquell deu effer amat e temut fens neguna error ni fictio...» (5). Si el ingenio alcalaíno en su *Don Quijote*, escribe: «Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo» (6), el elegante prosista del Turia, había escrito unos ciento cincuenta años antes: «Tempre lo rigor de la justicia ab egualtat e la crueltat fia mesclada ab clemencia...»; y después añade: «Magnaniminitat es propia virtud de princeps...» (7). Todo el capítulo está esmaltado de sana doctrina, pues comenzando á juzgar peligrosa la paz cuando sirve sólo y exclusivamente para enervar las fuerzas, desea que el gobernante honre á Dios, ame á su patria y sea fiel servidor de las leyes, aconsejando que es mucho mejor ser amado que temido, que ningún acto violento es de larga duración, que vale muchísimo más tener vasallos ricos y no que lo sea el Erario público, y recomendando que se sea avaro del tiempo y no se pierda en fútiles cosas, pregona Johanot Martorell una larga serie de consejos y máximas morales, filosóficas, sociales y religiosas; consejos y máximas que hacen del *Tirant lo Blanch* un libro único en su género.

Si los biógrafos de Cervantes, desde el paciente Mayans hasta el erudito Fitzmaurice-Kelly, han hallado en la lectura de las obras del «ingenio lego» datos en que

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cclxxix.

(2) *El Alcalde de Zalamea*, I, 18.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. cxliii.

(4) *Don Quijote*, II, 42.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. cxliii.

(6) *Don Quijote*, II, 42.

(7) *Tirant*. Valencia, cap. cxliii.



apoyarse para formar el itinerario de los viajes que hizo el benemérito hijo de Alcalá, del propio modo, por la lectura del libro de caballerías catalán podrían trazarse algunas de las excursiones hechas por el autor de la celebrada novela andantesca. Está fuera de duda que Martorell era valenciano, y si no lo hubiese dicho de una manera terminante en la Dedicatoria (1), lo haría creer la bellísima descripción que hace de la ciudad del Turia (2); que estuvo en Portugal, parece más que probable; su estancia en Inglaterra no está demostrada, y sin embargo, por la lectura del *Tirant* puede conjeturarse que estuvo en Portugal, en Inglaterra y hasta que recorrió las costas de España, pues esto último queda demostrado por las citas de Cartagena (3), Málaga (4), Gibraltar (5), Cádiz (6), San Vicente (7) y Lisboa (8), y cabe decir que estas mismas escalas, si bien á la inversa, hace la galera de Tirant á su paso para Sicilia. Si siguiésemos el camino hecho por las huestes del rey de la Gran Canaria cuando puesto ya el pie en Inglaterra comienzan á desbaratar los ejércitos del siempre vencido monarca inglés, topáramos con la antigua población en donde San Agustín fundó la primada Sede Arzobispal, Canturbery, y siguiendo siempre al novelista, veríamos cómo posesionados los infieles de esta ciudad, llegan á dominar poco después Londres, y haciendo huir á las diezmadas milicias hacia las montañas de Gales, arriban á Varoych (Warwyck). ¿No podría ser este el itinerario que hizo nuestro escritor á su llegada á Inglaterra? De Warwyck (9), Edimburgo (10) y Windsor (11) se mencionan sus famosos castillos. La Historia nos dice que el de Warwyck es considerado como uno de los principales, en él se conservaba,

(1) «...mes encara de portuguesa en vulgar valenciana: per ço que la nació don yo fo natural...» (*Tirant*, Dedicatoria.)

(2) *Tirant*. Valencia, cap. cccxxx.

(3) «...e paffa per Cartagenia, car tota la cofta en aquell temps era de moros...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxiv.)

(4) «...e cõferejant vengueren a Malegua e Oran...» (*Tirant*. Valencia, capitulo cxiv.)

(5 y 6) «...e paffaren lo eftret de Gibaltar, foren a Cepta, e Alcafer Ceguer a Tanger, el al tornar que feu paffa per l'altra cofta de Caliç e Tarifa e Gibaltar...» (*Tirant*. Valencia, cap. cxiv.)

(7) «...e la nau feu vela e vingue al cap. de Sanct Vicent per paffar lo estret de Gibaltar...» (*Tirant*. Valencia, cap. c.)

(8) «...e puig se trouaren dins mar fou los forçat de tenir fon dret cami deuers Portugal, e arribaren a la ciutat de Lisboa...» (*Tirant*. Valencia, cap. c.)

(9) «...en lo dia de fanct Johan lo Rey Moro per fer alegria vench ab tot fon poder dauant la ciutat de Varoych... puja fen alt en una torre del castell...» (*Tirant*. Valencia, cap. v.)

(10) «...los moros feut aquella via combateren un castell, qui s nomenaua Alimburch...» (*Tirant*. Valencia, cap. v.)

(11) «...Primerament fos feta una capella fots invocacio del benaventurat fenyor fanct Jordi, dins un castell qui s nomela Ondifor...» (*Tirant*. Valencia, cap. lxxxv.)



aún hoy día, mucho de lo construído en el siglo xiv por Thomas de Beauchamp, apellidado «el más devoto caballero»; Walter Scott nos hace saber que el de Edimburgo existía en época romana, y nadie ignora que el de Windsor se menciona en la crónica del más perfecto de los andantes paladines, Amadís de Gaula (1), es el Vindilisoro de los libros caballerescos. Dice el novelista que la hija del rey de Francia en cierta ocasión «ixque de un loch qui s nomena Granug...» (2), y como poco después menciona una hermosa pradera cerca de Londres, no creemos temerario decir que el Granug del *Tirant* es Grenwick y no Greenock, como han supuesto algunos. ¡Con que riqueza de detalles nos describe la imposición de la Orden de la Jarretiera; nos hace saber el uso del «gingibre vert ab malvesia», así como muchas costumbres inglesas, no olvidando tampoco la mención que hace de los más nobles títulos del Reino Unido (3); se objetará que también al describir las hazañas del paladín en el extremo Oriente, pinta hasta cierto punto con pasmosa puntualidad geográfica distancias y lugares así del Norte de Africa como del Imperio Griego, y nunca se ha creído que Martorell hubiese frecuentado estos sitios; cierto que menciona Andrinópolis, en donde fallece el héroe, Pera, que dista poco de Constantinopla. Tremecen y Túnez, que recuerdan las estaciones comerciales de aquel tiempo; pero al lado de éstas se leen otras, pocas en verdad, imaginarias, cosa que no ocurre mientras el novelista pone al paladín en tierra inglesa.

\* \* \*

Eminentes críticos, así nacionales como extranjeros, han manifestado que la novela caballerescas de Johanot Martorell es una producción algo más que realista, en extremo libre y desvergonzada; no, el *Tirant lo Blanch* es una obra que retrata las costumbres de su época, y de cuantas veces se ha manifestado que el escritor valenciano era un copista de escenas vívidas y reales, quizá con mayor razón y verdad que ahora nunca se ha dicho. También hay quien se extraña de que no figurara en los Índices del Santo Oficio, y es que en aquella época sólo eran inviolables é indiscutibles dos cosas: el dogma y la realeza.

Lo más perseguido, era el no ser creyente; quien recorra los Archivos españoles hallará infinidad de documentos en los cuales se ve que aherrojaban á gente docta é indocta por el sólo hecho de tener trato mercantil con judíos, y ¡desgraciado del que osara decir mal de los reyes! Al desventurado Francisco Garret que, en un momento de exaltación, según un celebrado crítico, dijo que la Reina, aludiendo á la esposa

(1) «...e allí supo como el rey Lisuarte era en una so villa que se llamaba Vindilisoro...» (*Amadís de Gaula*, I, 10.)

(2) *Tirant*. Valencia, cap. xlii.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. lxxxv.



de Fernando el Católico, era una «vil bagassa» fué condenado á carcel perpetua; hoy día se discute el dogma y se critican los actos del Jefe del Estado y los que esto hacen no se atreverían á firmar algunas páginas de Eximenis y Martorell.

Las costumbres del siglo xv (nos referimos á Cataluña) nada tenían de morales; en el Archivo Municipal de Barcelona existen unos cuantos volúmenes en donde se hallan manuscritos los pregones que hacían vocear los Concelleres, dedicados exclusivamente á Celestinas, rameras, blasfemos, jugadores, tahures y demás gente del hampa; asombra el topar con las listas de los vividores que pululaban por la perla del Mediterráneo dedicándose al pillaje ó á la vida jacarandina. Era nuestra hermosa Barcelona á mediados del siglo xv metrópoli del comercio; de nuestro puerto salían infinidad de naves dirigidas á casi todos los del mar latino y aun á muchos del Atlántico, las calles veíanse invadidas por gente forastera, la Lonja frecuentada por mercaderes de diversas partes de Europa, los Concelleres satisfechos de administrar los bienes de un pueblo amante del engrandecimiento de su ciudad; pero al lado de ese movimiento febril, de ese tráfico comercial, de ese puerto tan concurrido (1), de esa mira que ha tenido siempre el pueblo barcelonés, veíase también una multitud de seres prostituídos, degradados, envilecidos, que llenaban nuestras cárceles y eran pasados *Boria avall* ó bien daban con su cuerpo en el *Canyet*; es el sello característico de las Babilonias. Lo que era Barcelona en la época de Johanot Martorell, lo había sido Córdoba cuando la dominación musulmana; lo fué más tarde Sevilla: una población artística, mercantil, industrial; eran grandes ciudades merced á la laboriosidad, y á la par eran también grandes centros de corrupción y escándalo. Y ¿cómo no habían de ser esto último, si muchas veces los encargados de dirigir la acción social no predicaban con el ejemplo? ¿Cómo el pueblo había de ser de costumbres morales, si en un dietario oficial (2) se lee:

«Dissapte 31 Maig 1488.—Aquest die entra en Barchinona la Illma. Sra. Dona Johana, filla natural del senyor Rey, venint de Zaragossa hon ere anada en lo mes de Octubre de 1487 per fer reuerencia a la sua Magestat...?»

Si esto hacían nuestros monarcas, cabe decir que las clases religiosas no eran tampoco amigas de la tranquilidad y vida contemplativa; mucho podría decirse de

(1) Escribía el Barón de Rosmital, refiriéndose á Barcelona, en 1465: «Esta ciudad es grande y bella, famosa en Cataluña y situada junto al mar, por donde traen muchas mercaderías; en ninguna región de cuantas habíamos andado vimos tantos castillos como en Cataluña, ni tanta muchedumbre de palmas como junto á esta ciudad». Que tenía razón el viajero bohemio al decir «que por el mar traían muchas mercaderías», lo demuestra el hecho de haber entrado en el puerto barcelonés en 1448 más de 1400 naves, y Tetzal, el compañero de Rosmital, afirmaba que «los de Parsalaun (Barcelona), poseen tantos buques como los venecianos».

(2) Archivo de la Corona de Aragón.—*Dietario de la Diputación*.



los hechos ocurridos en el cenobio benedictino de Camprodón durante los años 1448 y siguientes (1), y los actos nada ejemplares del convento de clarisas de Gerona á mediados del siglo xv (2).

Influídas nuestras costumbres por las aficiones caballerescas, las clases pudientes no dejaban roso ni veloso; las maliciosas poesías de los Masdovelles eran leídas y celebradas, las obras del inmortal Boccaccio regocijaban á los sesudos magnates de aquel tiempo, las atrevidas narraciones del Bachiller Alfonso Martínez de Toledo eran saboreadas, no solamente por los que habían abandonado la vida del lugar y poblaban los campamentos, sino por muchachas pudorosas; no ha de extrañar, pues, que las agudezas y dichos de Plaer de ma vida y los coloquios algo subidos de color de Diafebus y Stefanía, la Emperatriz é Hipolit y Tirant y Carmesina fuesen celebrados. El cual venía de muy antiguo.

Existe un libro que «encerrando en breve cuadro el extenso espacio de cuatro mil años y adelantándose hasta las profundidades del más lejano porvenir, comprende el origen y destinos del hombre y del universo»; pues bien, en esa producción sublime, en esa magnífica pintura de nuestro pasado y porvenir, hallamos pasajes tan realistas que sólo á las gentes de estudio puede recomendársele su lectura; y si en ese libro, en el que pusieron mano cielo y tierra, se hallan narraciones tan edificantes, qué mucho se lea en la obra de Martorell:

«Mas la valerofa Senyora... befal moltes voltes en la bocha... e dixli que anaffen a la cambra, e dix Ipolit: Senyora, la majestat voftra me haura de perdonar, que james entrare en la cambra fins a tant que lo meu defig fenta part de la gloria fdenenidora; e preffa en los braços e pofala en terra, e aqui fentiren la ultima fi de amor...» (3).

Si en el Génesis (4) Levítico (5) y Libro II de Samuel (6), hallamos algunas escenas realistas, qué de extraño tiene que un enamorado de la prosa italiana escriba:

«...e Tirant no cura de les paraules de la Princefa, fino que s acosta envers ella e preffa en los braços e befala moltes vegades los pits, los ulls e la bocha, e les donzelles com veyen que Tirant axi jugaba ab la senyora totes ftauen a la cominal, pero com ell li pofaua la ma dejus la falda totes ereu en sa ajuda...» (7).

(1) J. MIRET Y SANS: *Relaciones entre los monasterios de Camprodón y Moissac*. Barcelona, 1898.

(2) CHÍA: *La festividad del Corpus en Gerona*.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. cclx.

(4) Caps. xix, xxx, xxxi, xxxv, xxxviii y xxxix.

(5) Caps. xv, xviii, xx y xxii.

(6) Caps. xi, xii y xvi.

(7) *Tirant*. Valencia, cap. clxxxix.



Justo es pasar por alto el realismo que aparece en los Libros Santos; tampoco hay necesidad de recurrir á literaturas extranjeras para demostrar que todas han tenido escritores que hasta cierto punto han abusado de lo que á Johanot Martorell se le achaca; para nada han de citarse textos helénicos y latinos, como tampoco sacar á plaza párrafos en francés ó en italiano. Luciano y Ovidio, los autores de *Amis et Amile* y *Fiammetta* estén tranquilos, pues no está en nuestro ánimo que aparezcan aquí pasajes de autores extranjeros; los nuestros nos suministrarán abundante materia. Veamos algunas citas de la novela caballeresca catalana y comparemos.

Duda el escritor valenciano de la castidad de la clerecía cuando escribe: «Car yo veig açi venir en la cort del senyor Rey embaxadors del Papa per contractar matrimoni de son nebot, que volen dir alguns seria fill...» (1).

Y el infante D. Juan Manuel, en el *Libro de los Estados*, decía que desde el Papa hasta el último capellán de aldea, pecaban mortalmente «et caye en aquel mismo pecado que cayó Judas Escariote trayendo la sangre del cuerpo de Jesucristo... cuando yo veo que tiene la manceba consigo de noche et se ensucia las manos, la boca et el cuerpo...» (2); y San Vicente Ferrer en sus *Sermones* (3) y Eximeniç en *Lo terç del Crestia* (4) arremeten de manera despiadada contra los «preveres que no dien matines sino matines blanques al sol exit».

El ya citado Arcipreste de Talavera, pintor de costumbres y narrador inimitable, compuso un libro: *Corvacho ó Reprobación del amor mundano* (5), en el cual á cada paso hallará el lector escenas dignas para tener la citada producción cerrada bajo llave; esta obra, en la que se trata *De cómo el eclesiástico y aun el lego se pierden por amar* (6), *De los malos pensamientos que vienen al que ama* (7), *De los vicios, tachas é malas condiciones de las malas é viciosas mujeres, las buenas en sus virtudes aprobando* (8), etc., pinta de manera admirable las astucias y mañas de que se valía el bello sexo para engañar á sus maridos ó padres. Y si el autor del *Tirant* escribe:

«Après vingue vofre pare y en lo petit retret amagas me entre los matalafs, e après que s en foren anats jugan ab vofra altefa, puig les mies mans bastar no y

(1) *Tirant*. Valencia, cap. c.

(2) II, L.

(3) R. CHABÁS: *Estudio sobre los sermones valencianos de San Vicente Ferrer*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid, 1902.

(4) Mi distinguido amigo y profundo conocedor de la poesía catalana en la época clásica, D. Jaime Massó y Torrents, ha publicado una extensa bibliografía del eximio polígrafo Francesch Eximeniç.

(5) Publicado, bajo la dirección de D. Cristóbal Pérez Pastor, por la Sociedad de Bibliófilos Españoles. (Madrid, 1901.)

(6) *Corvacho*. I, XI.

(7) *Corvacho*. I, XIII.

(8) *Corvacho*. II.



pogueren, la cama ab lo peu hi hagueren a fuplir, e la mia cama entra entre les vof-tres cuxes e lo meu peu toca un poch mes auant lla hon la mia amor desija atenyer felicitat complida si en aqueft mon atenyer fe pot...» (1).

Algunos años antes, Alfonso Martínez de Toledo había dedicado un capítulo para tratar *De cómo la mujer miente jurando y perjurando* (2), y se ve cómo engañaban al marido para sacar al amante, *libre y sin costas*, como dicen hoy día los *souteneurs* y *maccareaux*, de igual modo que la enamorada Carmesina esconde al denodado paladín para que no sea visto por sus padres.

Hase motejado á Martorell de excesivo realista, y quien lea la *Demanda del Sancto Grial* ó la crónica de *Don Cirongilio de Tracia*, no podrá menos que alabar la medida y continencia del novelista valenciano. Cierzo, que se excede un poco al escribir:

«...e com veu que se n anaua e ab las mans no la podia tocar, allarga la cama e pofalay deual les faldes e ab la çabata toquali en lo loch vedat, e la fua cama pofa dins les pues cuxes...» (3).

«O Deu quina cofa es tenir la donzella tendra en fos braços tota nua de edad de xiv anys! O Deu quina gloria es ftar en lo feu lit e befarla souint!» (4).

«...abraçant e befant la mes de mil voltes e fens no voler perdre temps en paraules, pres la en braços e pofa la fobre lo tit, e aquí conegueren...» (5).

Y se citan estos pasajes para no recurrir al famoso sueño de Plaer de ma vida (6), pues cuantos conocen el *Tirant* están acordes en afirmar que la relación de la donzella es bastante libre; no hemos de negar que existen en la obra de Martorell páginas atrevidas; pero, ¿es que no puede compararse la celebrada novela catalana con otras similares suyas escritas en Castilla? ¿Es que el novelista valenciano es el único que debe llevar el sambenito de licencioso? Si el autor de *Tristán de Leonis* escribe: «E despues que Tristan se partió del juego, e Belisenda lo vio yr, fuesse a passar entre dos camaras a un lugar escuro e Tristan passaua por alli, e la donzella quando lo vio, fuesse para el y echole los braços al cuello, e començolo de abraçar, como muyer que estaua salida de seso por su amor. E tenialo en tal manera que non se podia partir della, diziendo: ¡O, amigo, ruegouos que me deys vuestro amor!» (7); y Bernardo de Vargas, en su obra, nos reseña la entrevista de la hija de

(1) *Tirant*. Valencia, cap. clxxxix.

(2) *Corvacho*. II, x.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. clxxxix.

(4) *Tirant*. Valencia, cap. cexxix.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. ccccxi.

(6) *Tirant*. Valencia, cap. clxiii.

(7) *Tristán de Leonis*, v.



la Condesa Astrea y el joven Cirongilio con estas palabras: «pues ya que un gran rato de la noche fué pasado, llamó á una doncella suya que le servía de quien ella mucho se fiaba, á quien dió entera cuenta de su hecho y le encargó el secreto que le convenía y le mandó que estuviese sobre aviso y que si la Condesa su señora ó otra persona viniese á visitarla le dijese que había tenido un gran dolor y que reposaba y le había mandado que hasta otro día la dejasen porque recibía molestia con ser visitada. Esto ordenado muy encubiertamente se fué al aposento del caballero, que abierto estaba á hora que aun no era venido á se acostar, y el aposento estaba solo y muy secretamente se escondió detrás de unos ricos paños con que guarnido estaba y esperó á que viniese á acostarse. Venido que fué se desnudó y entró en el lecho, que á maravilla era rico y muy aderezado y mandó á Sagarín salir y cerrar la puerta tras sí. El caballero se adormió con descuido del ajeno cuidado, aunque también era propio. Media noche sería cuando la doncella salió del lugar en que estaba y desnudándose muy paso entró en el lecho con el caballero... y la doncella, bien como si realmente rabiara, arremetió muy recio con el... y como la doncella no cessaba de hacer su cometido... certificoos que no sereis tan animoso y fuerte que os libreis de mis manos sin que vuestra hermosura goce á mi voluntad...» (1). ¿No pueden compararse estas escenas con aquella entrevista nocturna descrita por Martorell y ocurrida en el castillo de Malvehi? No crea el lector que son casos aislados los que hemos señalado referentes al *Tristán y Cirongilio*; quien tenga paciencia para leer aquellos cien cuerpos de libros que constituían la «Biblioteca caballeresca de Don Quijote», podrá decir hasta qué punto tenemos razón en salir á la defensa de nuestro escritor contra aquellos que motejan á Johanot Martorell de licencioso y grosero (2).

(1) *Cirongilio de Tracia*. Sevilla, 1545, lib. 1, cap. 30.

(2) A las citas del *Tristán* y del *Cirongilio* puede añadirse la siguiente:

«Yo diría mejor quien fué mi padre que no vos el vuestro y vuestra madre podría decir cuyo hijo vos soys, mejor que no la mía, cuyo hijo so yo; y entonces dixo el juez á su madre: ¿Como, madre, yo no soy hijo de vuestro marido? Y su madre le dixo: Hijo, pues cuyo hijo vos soys, sino de mi señor, que buen parayso haya.. Y Merlin dixo: Dueña, porque tardades, convienevos que digades á vuestro hijo quien fue su padre. Y la dueña dixo: Ve, diablo Satanás, ¿no te lo dixé ya? Y el niño dixo: Vos sabedes bien por verdad que es hijo de un clérigo de missa, y agora vos diré las señales; vos sabedes bien que la primera vez que vos con el dormistes que avia des gran pavor de vos empañad y el vos dixo luego que de tal manera era él que nunca mujer del empañaria, y él escribió quantas veces estuvo con vos y aquella sazón era vuestro marido doliente, y desde esto fué no duró mucho que vos sentistes preñada y dexisteslo al clérigo. ¿Dueña, es verdad esto que digo? Y si no lo quisieredes conocer yo vos diré el porque lo conoceredes; verdad es que cuando vos sentistes preñada que lo dexistes al clérigo, y el clérigo dixo en confision á vuestro marido que yoguiese con vos y el hombre bueno estuvo con vos, y assi le



No era solamente la secta de los Tristanes, Amadis y Palmerines la que con toques sensuales deslucian la labor novelesca en la época medioeval; también en los romances alguna que otra vez aparece ese defecto: el *De la Guirnalda de rosas* (1) y el *De la infanta y el hijo del rey de Francia* (2), son buena prueba de cuanto llevamos dicho.

Olvidemos, ya que son muy posteriores á nuestro autor, algunos pasajes de fray

fecistes entender que el hijo era suyo; desde entonces aca biviades con el encubiertamente y aun esta noche estuvo con vos. E quando la madre del juez esto oyó fué muy cuytada, ca bien vio que le convenia dezir la verdad, y dixo al juez: Madre, decidme si es assi, ca yo vuestro hijo so como hijo os save. Y ella dixo: ¡Ay hijo!, por Dios, merced, yo no te lo puedo encubrir mas, todo es assi como el dixo...» (*La Demanda del sancto Grial*. Sevilla, 1535, lib. 1, cap. xxii.)

(1) *Romance de la Guirnalda de rosas.*

—Esa guirnalda de rosas — hija ¿quien te la endonara?  
 —Donómela un caballero — que por mi puerta pasara.  
 Tomárame por la mano — á su casa me llevara,  
 En un portalico oscuro — conmigo se deleitara,  
 Echome en cama de rosas — en la cual nunca fui echada,  
 Hizome, no se qué hizo — que dél vengo enamorada,  
 Traigo, madre, la camisa — de sangre toda manchada.  
 ¡Oh, sobresalto rabioso! — ¡Que mi ánima es turbada!  
 Si dices verdad, mi hija — tu honra no vale nada,  
 Que la gente es maldiciente — luego seras deshonorada.  
 —Callede, madre, callede, — calleis, madre muy amada,  
 Que más vale un buen amigo — que no ser mal maridada,  
 Dame el buen amigo, madre — buen mantillo y buena saya;  
 La que cobra mal marido — vive malaventurada.  
 —Hija, pues quereis así, — tu contenta, yo pagada...

(*Prim. y Flor de Rom.*, 144.)

(2) *De la infanta y el hijo del rey de Francia.*

Tiempo es el caballero — tiempo es de andar aquí  
 Que ni puedo andar en pie — ni al Emperador servir,  
 Que me crece la barriga — y se me açorta el vestir...,  
 ¡Antes reventases, vientre — que de tal hombre parir!...

(*Prim. y Flor de Rom.*, 158.)



Antonio de Guevara (1), fray Andrés Pérez (2), Vélez de Guevara (3) y Quevedo (4), y digamos que si Johanot Martorell no hubiese traspasado ciertos límites (5) ó bien se hubiese mantenido dentro de aquel ambiente que aparece en el

(1) «Otras nuevas secretas escriben de allá, que son para los que tocan lastimosas y para los que las oyen graciosas; y son, que muchos de los que fueron á Italia con César, se han allá enamorado y más de lo que era menester derramado; mas en este caso yo vos juro, señor, que, segun me zumban los oídos, sus mujeres tomen acá venganza dellos, porque si ellos dejaren allá algunas mujeres preñadas, también hallarán acá las suyas paridas .. (*Letra para Enrique Enriquez, en la cual el autor le responde á muchas demandas graciosas*, Bib. AA. EE., XIII, página 93, carta x.)

(2) «Yo bien sabia mi entereza y que mi virginidad daria de si señal honrosa, esmaltando con las corrientes rubias la blanca plata de las sábanas nupciales; pero sabiendo algunos engaños y malas suertes que han sucedido á mozas honradas, me previne; que si esto hubieran hecho algunas mujeres casadas con maridos tomines, no hubieran padecido tantos trabajos con sus maridos incrédulos y protervos, que les parece que no hay virginidad carbonizada que le baste para serlo ser confesadera, sino que por fuerza ha de ser cuartile, sanguinolenta y morcillera...» (*La pícaro Justina*, lib. IV, cap. v.)

(3) «Allí más adelante está una vieja, grandísima echizera, haziendo en un almirez una medicina de drogas restringentes, para remendar una doncella sobre su palabra, que se ha de desposar mañana... Allí está pariendo Doña Fábula, y Don Toribio su indigno consorte, como si fuera suyo lo que paría, muy oficioso y lastimado, y está el dueño de la obra a pierna suelta en esotro barrio roncando y decaydado del suceso...» (*El diablo Cojuelo*, tranco II. Edit. «Bibliófilos madrileños». Madrid, 1910, pág. 16.)

(4) «Halláronla en su casa más piernas, brazos y cabeças que á una capilla de milagros y lo menos que hacia eran sobrevirgos y contrahacer doncellas...» (I, VII.) «Pero como yo no quiero á las mujeres para consejeras ni bufonas, sino para acostarme con ellas...» (II, VII.) «...y en lo que ella era más extremada era en remendar virgos y adobar doncellas...» (II, VIII.) (*Vida del Buscón*.)

(5) Véanse los siguientes pasajes del *Tirant lo Blanch*, compárense con los textos de otros autores citados anteriormente, sin olvidar aquella joya de la literatura mundial, *La Celestina*, y se comprenderá que lo hecho por Martorell fué el seguir la corriente del uso:

«...ftaua mig defcordada mostrant en los pits dues pomes de paradis que creftallines parien...» (Cap. 118.)

«...e fi ell me alçaua la falda del meu brial, yo li alçaria la mia camifa que ell no ves... Aquest es aquell qui us fara cercar tots los racons de la cambra ades tota nua ades en camifa...» (Cap. 138.)

«...e Diafebus no fou gens pereos, posali de continent les mans als pits tocant li les mamelles e tot lo que pogue... (Cap. 146.)

«...Guarda be que no t facen mal los talons, com jo haja hoit dir als metges que



*Amadís de Gaula*, en cuanto al amor, entonces sería el *Tirant lo Blanch* la mejor novela caballescica del mundo; pero muchos pasajes deslucen aquellas escenas y hechos de armas, y el héroe y la Princesa no llegan á la categoría de símbolos como el Doncel del Mar y Oriana.

Quizá alguno de nuestros lectores nos critique el haber dado nuevamente á la estampa pasajes que hoy día suprimen los editores meticolosos; lo hemos hecho con el exclusivo fin de salir en defensa de nuestro autor, no en defensa de las crudezas que aparecen en el libro; lo hemos hecho, repetimos, para demostrar que un defecto que era general en aquel tiempo, no debe achacarse únicamente á Johanot Martorell.

J. GIVANEL MAS.

a nofaltres dones la primera dolor nos ve en les ungles, apres als peus, puja als genolls e a les cuxes e a vegades entra en lo fecret es aqui dona gran turment... (Cap. 163.)

«En aqueft punt Tirant la hague acabada de descordar, e al braç la pofa sobre lo lit. Com la Princefa se veu en tan ftret pas, que Tirant despullat se era mes al feu costat e treballaua ab la artilleria per entrar en lo castell...» (Cap. 280.)

«La Viuda entra en la cambra de la vella senyora de la casa e prestament fou despullada, e vestis una camisa perfumada ab tots fos drets com si hagues entrar en batalla, e gonella de vellut negre, e tota descordada entra en la cambra e pofas al costat de Tirant...» (Cap. 285.)

«Dix la Viuda: Puix amar no m volen consentiu tota nua puga un poch ftar prop de vostra merce; e despullas prestament la gonella que tenia ja tota descordada...» (Cap. 286.)

«E prestament se affigue en terra la donzella, squinças la aljuba e la camisa que vestia, fins baix als pits mostrant les mamelles, e pres lo cors de Tirant e pofal sobre les fues faldes e feuli pofar la cara sobre los seus pits...» (Cap. 359.)

«Après visitant les portes de la mia habitacio dient: Açí feya lo meu Tirant, açí repofaua, açí me prengue, açí me besa, açí en aqueft lit me tingue nua...» (Cap. 399.)







## UN COLEGIO DE PINTORES EN VALENCIA

(Conclusión).

### VI



RESCINDIENDO el Colegio de pintores de los incidentes provocados por los Jurados y del litigio entre éstos y la Real Audiencia, procedió á formalizar la matrícula de los maestros pintores, cortineros y doradores, como igualmente la de los aprendices y oficiales, conforme á lo dispuesto en los *items* x, XIII, XIV de los capítulos, concediendo un plazo de sesenta días para poderlo efectuar sin incurrir en pena alguna. En virtud de lo preceptuado, el 27 de Septiembre de 1616 se comenzó la matrícula para la inscripción de colegiales, verificándose en el propio domicilio del Conservador Cristóbal Llorens, autorizando el acto Paulo Figuerola, notario del Colegio. Continuóse en los días 29 del propio mes y 4, 9, 16, 18, 19, 20, 23, 29 y 30 de Octubre, en el que se cerró definitivamente la inscripción. Matriculáronse en este período 33 maestros pintores, ocho cortineros y 14 doradores. Aparte de estos 55 maestros, se inscribieron 18 aprendices y practicantes de pintor y 18 de dorador, formando un total de 81 individuos colegiados.

No aparecen inscritos todos los pintores que, en aquel tiempo, vivían en Valencia. Faltan algunos, y, en particular, los que se opusieron á la creación del Colegio. Aun con estas omisiones, es un documento de gran interés para la historia de la pintura valenciana del siglo XVII, ya por los nombres de artistas antes desconocidos, ya por las referencias de otros cuya filiación escolar era también ignorada. Por todas estas consideraciones, es digno de conocerse íntegro este primer registro ó matrícula de pintores y doradores. Conviene advertir, para mejor inteligencia del texto, que los matriculados como doradores eran igualmente pintores, según esto se demuestra con gran número



de datos. Todos ellos se ejercitaban en ambas profesiones é indistintamente aparecen citados en cuentas y contratos, trabajando obras pictóricas de carácter decorativo.

#### MATRÍCULA DE COLEGIALES

*Die XXvij septembris anno anativitate domini M.Dcxxj.*

Anno anativitate domini millesimo sexcentesimo sexto, die vero intitulato vicessimo septimo mensis septembris. Christofol llorens, pintor, conservador del Collegi de pintors, Francisco ribalta, pintor y majoral per lo brás dels pintors y Gil bolanyos, daurador, Samuel de vospul, pintor, pere oromig, pintor, gaspar ferri, daurador y Vicent Cros, daurador, Concellers en lo present any de dit Collegi, ajustats y congregats en casa de dit conservador questa construida fora lo portal de la mar, y en presencia y asistencia de Vicent llaueres, aguazil del Sor. governador, posant en executio la sentencia real publicada per frances Pau Abreus, escriua de manaments, en vint y sis del mes de Juliol del present any y abteperant á la crida y manament en aquella fet publicada per executio de dita réal sentencia en trenta del mes de Agost del dit e present any, ab la cual se dona orde y mana que se matricularen y empadronaren los que volguesen ser de dit Collegi de pintors, y estant junts los de sus nomenats, se vingueren á matricular los pintors y dauradors infraescriit:

Primo: se matricularen tots los damunts nomenats.

Item Joan saranyena, pintor.

Item Joan ribalta, pintor.

Item Xristofol llorens, menor, pintor.

Item Antoni Vilatela, pintor.

Item bertomen Valles, pintor.

Item Xristofol remires, pintor.

Item Agosti Climent, daurador.

Item Antoni Joan semebi, pintor.

Item Lluc figuerola, pintor.

Item Antoni bisquert, pintor.

Item Vicent maçót, pintor.

E com fos hora tarda, fonch prorogada la prosecusio de dita matricula pera vint y nou dels present mes y any, requerint á mi Pau



figuerola, notari dauall scrit, rebes acte public de dites coses, lo cual fone rebut en los lloc, dia, mes y any de sus dits: essent presents pera testimonis a dites coses Antoni ambrós, obrer de vila, y Antoni soanyol, peraire, habitants de Valencia.

Praetera vero die intitulato vicessimo nono dictorum mensis et anni, los dits conservador, majorals, consellers y scriva del Collegi de pintors, ajustats en casa del dit conservador, en precencia y asistencia del dit aguazil del Sor. Governador, proseguint la dita matricula se vingueren amatricular, y matricularen, las personas següents:

- Primo: Damia navarro, pintor.
- Item Agosti ridaura, pintor.
- Item Joan torner, daurador.
- Item Luis salsedo, pintor.
- Item Gaspar beltran, pintor.
- Item Joan moreno, pintor.
- Item Vicent brull, pintor.
- Item Martin de Tapia, daurador.
- Item Luis campos, daurador.
- E per ser hora tarda &.

(4 de Octubre)

- Primo: Pau mur, daurador.
- Item Vicent Castelló, pintor.
- Item frances palacios, pintor.
- Item eusebio blasco, daurador.
- Item Xristofol rondon, daurador.
- E com fos hora tarda &.

Esen presents per testimonis Jaume matali e frances sentmarti, practicants de pintors, habitants de Valencia.

Dicto et eodem die quarto mensis Octobris dicti anni & foren matriculats los practicants de pintors, en lo modo següent:

Primo: Vicent Castello, menor, se admete a la dita matricula, *cum hoc* que pratique en casa de sou germa Vicent Castello, o en altra part, dos anys, contadors de huy auant y acabat dit temps, lo tenim per mestre examinat, *nunc protunc*, pagant pera la caixa del dit Collegi dos lliures y mija, quees la mitat del ques deu per lo salari de



examen per ser fill de mestre, pagant al oficials ques trobaran acabat dit temps la propina que sels deura.

Item Jaume matali, natural de lleyda y resident en Valencia, se admet a dita matricula ab que practique quatre mesos ab hu dels mestres examinats, y acabat dit temps, lo tenim per mestre examinat, pagant a la caixa del dit Collegi dotze lliures, deu sous, ques la mitat del salari del examen per esser de altre regne, y mes lo salari dels oficials que asistiran en la taula complit dit temps.

Item frances sentmarti, se admet ab que acabe lo temps que li resta en casa de son mestre gaspar beltran, sia tengut per mestre de Valencia &.

E com fos hora tarda &.

(9 de Octubre)

Primo: Joseph Hieroni trullols, pintor cortiner.

Item Domingo de Avilés, pintor.

Item Nofre Catala, daurador.

Item Miguel Alexs, pintor.

Item Xristofol oliver, pintor cortiner.

Item Blay garcia, daurador.

Item Joan de calmora, pintor.

Item Vincensio se admet á dita matricula *cum hoc* que complits los dos anys que li resten en casa de son mestre pere oromig, y hun any mes, alla hon li parexera, que serán per tot tres anys & lo tenim per examinat.

E com fos hora tarda &.

(16 de Octubre)

Primo: Hieroni spinosa, pintor.

Item Jaume ripoll, pintor.

Item Gaspar de la torre, pintor.

Item Tomas Carbonell, pintor cortiner.

Item Tomas yepes, pintor.

Item Antoni Rubio, pintor.

Item Hieroni bataller, pintor cortiner.

Item Antoni sanz, daurador.



Item Joan Osat, pintor cortiner.

Item Domingo Lorea, daurador.

Item batiste cavaller, daurador.

Item Artus brandis, pintor.

Pere Joan Climent se admet á la matricula *cum hoc* que practique en casa de son pare dos anys &.

Miguel Felip, natural de Aragó, resident en Valencia, se admet á la matricula *cum hoc* que haja de complir tres anys en casa de Gil bolaynos, & pagant dotze lliures, deu sous &.

Fhelig carlo se admet á la matricula *cum hoc* que acabe any y mig que li resta a complir de son afermament, en casa de son mestre Gil bolaynos &.

Joan llinares se admet & que acabe lo temps del afermament que te fet ab gaspar beltran &.

E com fos hora tarda &.

(18 de Octubre)

Primo: Vicent Martorell, pintor.

Item Sebastia osat, cortiner.

Item Joan Cabanes, cortiner.

Item Mateu puerto, pintor.

Item Batiste Comes, cortiner.

Item Xristofol homs, pintor.

Pau Porta se admet á la matricula ab que acabe de complir dos anys de consert fet ab Francisco ribalta y sia hagut per mestre examinat de Valencia, pagant la mitat del salari del examen que son dos lliures y mija, per ser fill de mestre. Y si durant dit temps faltas ó moris dit ribalta, en tal cas reste en sa llibertat y sia hagut per mestre examinat pagant dita quantitat y lo salari dels oficials.

E com fos hora tarda &.

(19 de Octubre)

Primo: abdon castenyeda, pintor.

E com no vingues altre a matricularse e fos hora tarda &.



(20 de Octubre)

Primo: Antoni vehinot, daurador.

Item Joan badia, pintor.

Item Francisco peralta, pintor.

Joan gauiel, de Anueres, y resident en Valencia, se admet a la matricula ab que cumpla vn any en casa de son mestre samuel de vospuls, y acabat dit temps y praticca, sia hagut y admes per mestre de Valencia examinat, pagant la mitat del salari del examen que son dotze lliures, deu sous, per ser de regne strany, y mes la asistencia y dret dels oficials.

Com fos hora tarda &amp;.

(23 de Octubre)

Primo: Christofol garcia, pintor.

Miguel altariba se admet a la matricula y per mestre examinat de Valencia, *cum hoc* que pague a la caixa del Collegi dotze lliures y mija, per la mitat del salari que deu per ser de regne strany, y promet pagar desta manera: la mitat dia de nadal primer vinent del any mil sissents y dezet, y l'altra mitat dia de carnistoltes immediato seguent del dit any mil siscent y dezet, y dona per fermança y principal obligat a gaspar ferri, pintor, y essent present, promet que si lo dit altariba no pagara en dit termini, quell pagara.

E com fos hora tarda &amp;.

(28 de Octubre)

Primo: Frances blasco, daurador.

Item Leandro moreno, daurador.

Vicent sebastia de la rosa, natural de Valencia, se admet á la matricula, *cum hoc* que acabe de practicar en lart de pintura per temps de tres anys, contadors de huy avant, en casa de sou mestre Joan badia, pagant incontinent cinc lliures per la mitat del salari del examen y la propina dels oficials, y acabat dit temps, sia hagut per mestre examinat de Valencia, y si durant dit temps dit badia faltas o moris, en tal cas, sens practicar en altre mestre, reste per mestre de Valencia.



Frances Hieroni batle se admet á la matricula *cum hoc* que li prenen en compte lo temps que ha practicat ab antoni vilatela, y que practicant dos anys mes ab dit mestre si sera viu, o ab altre mestre examinat, pagant la mitat del examen, que son cinc lliures pera la caixa, y quatre lliures per la propina dels oficials, ques per tot nou lliures, les quals promet pagar pera el dia y festa de nadal primer vinent del any mil siscents dezet, y pagant dita quantitat, sia hagut per mestre examinat.

Miquel Palau, menor de dies, se admet á la matricula, *cum hoc* que prenitli en concepte tres anys que ha practicat en casa de Francisco ribalta, y de pere oromig, que haja de practicar y practique mes quatre anys, que seran set anys en la casa y mestre que ell voldrá elegir comprenent dita practicca y acabat dit temps de quatre anys, dos anys que li restaran fins atenir vint anys, puixa practicar en casa de son pare, o alla hon voldrá, com a obrer, ab que durant dits dos anys no puixa pendre fahenes de retaules y yglesies ni fahenes publiques, sino cosa de quadros particulars pera entretenirse, y acabat dit temps y de complir lo sobredit termini, sia hagut per mestre examinat, pagant a la caixa del dit Collegi cinc lliures, ques la mitat del salari del examen, y mes lo que deura per la asistencia dels oficials.

E com fos hora tarda &.

(29 de Octubre)

Primo: Bernardino çamora, pintor.

Maximino martorell lo admeten á la matricula *cum hoc* que acabe de practicar tres anys en casa de son pare Vicent martorell, prinitli en compte lo que ya te practicat, y acabat dit temps, que *Illo tunc* tindra complida edat de vint anys, lo termini pera mestre examinat, pagant á la caixa de dit Collegi dos lliures y mija, per la mitat del salari del examen que deu á la caixa, com a fill de mestre de Valencia, mes lo salari dels oficials.

Joseph martorell, fill del dit Vicent martorell, de edat de dezet anys, segons relasio del dit son pare, lo admeten a la matricula jatsia y aura dos anys practicat lart tenint bona naturaleza pera aprendre aquella dos anys en casa de son pare, se admet ab que practique mes set anys en casa de son pare, conforme capitols &.

Hieroní Jaccinto spinosa, de edat de dezet anys, se admet á la ma-



trícula, *cum hoc* que practique en casa de son pare Hieroni spinosa, tres anys mes del que te practicat, y acabat dit temps, lo tenim per mestre examinat, pagant la mitat del salari del examen que aquell deu com a fill de mestre de Valencia, que son dos lliures y mija, y la asistencia dels oficials, y acabat de practicar dit temps, lo tenim per mestre examinat de Valencia y si cas fos que lo dit son pare moris durant dit temps, no obstant aquell no hagues complit dit temps, *nunc pro tunc*, lo tenim per mestre examinat de Valencia, sens hauer de practicar en altra part.

Antoni Luis Spinosa, de edad de deu anys, lo admeten a la matricula ab que practique en casa de son pare, vivint aquell aquells set anys, y faltant aquell, en casa de altre mestre ab que proue dita practica, y acabat dit temps, practique com official fins tinga edad complida de vint anys, pagant a la caixa del dit Collegi dos lliures y mija per lo salari del examen com a fill de mestre de Valencia y mes la asistencia dels oficials.

Joan dose admet á la matricula *cum hoc* que acabat de practicar en casa sou mestre Hieroni spinosa, cinc anys que li resten del affermament que te fet ab aquell, y acabat dit temps, pagan a la caixa del dit Collegi dotze lliures, deu sous, que es la mitat del salari del examen que aquell deu per ser de reyne strany y mes la asistencia dels oficials, y complit lo sobre dit temps, lo tenim per mestre examinat de Valencia.

Francisco diego, de edad de deset anys, lo admetem a la matricula, *cum hoc* que acabe de practicar tres anys que le resten en casa de son mestre miquel alexs, y complit dit temps, *nunc pro tunc*, lo tenim per mestre examinat de Valencia, pagant la mitat del salari del examen que son set lliures y mija a la caixa de dit Colegi, per esser natural del reyne de Valencia, y mes lo salari dels oficials per la asistencia personal.

Vicent esquierdo se admet a la matricula practicant de pintura fins al dia de nadal primer vinient mil sesens y deset, donantli plassa com a obrer y finit dit temps lo tenim per mestre examinat y finint dit temps pagant a la caixa del Colegi cinc lliures com a fill de Valencia per la mitat del examen y lo dret dels oficials, y que no puga obtenir dit magisteri que no page dita quantitat.

Marc çapata lo admetem a la matricula *cum hoc* que practique de assi a carnistoltes, primer vinients, com a obrer, y acabat dit temps,



lo donam per mestre examinat ab que pague a la caixa de dit Collegi dotze lliures, deu sous que es la mitat del ques deu del examen com astranger del present regne de Valencia, y mes la propina y salari ques deu als officials y que no ha pagant dita quantitat nolis done dit magisteri.

Pere franc se admet a dita matricula *cum hoc* que de assi a carnis-toltes primer vinient del any mil siscents y deset, tinga practica de obrer, y acabat dit temps, lo tenim per mestre examinat, pagant a la caixa del dit Collegi dotze lliures, deu sous, per esser estrany del present regne, ques la mitat del salari del examen y mes lo salari ques deu als officials, conforme a capitols y nolis comferexca dit magisteri, que no haja pagat dita quantitat.

Joan vicent martorell se admet a la dita matricula ab pacte que no puga emprendre ninguna fahena sino aquella que per ser propies mans podra fer, pera aliment de sa casa y fills y ab practique no puga pendre en sa casa ningun fadri pera practicar de pintura y no de altre manera.

Joan sarrio, de edat de deset anys, se admet a la matricula ab que practique tres anys, resta del que ha practecat en casa de francisco ribalta, y acabat dit temps, pague la mitat del examen a la caixa del dit Collegi, que son cinc lliures y mes la essistencia dels officials y desta manera lo admetem per mestre examinat y no de altre manera.

Miguel Joan lo admetem a la matricula, *cum hoc* que acabe de complir la practicca questa obligat en casa de francisco ribalta y complida dita practicca, sino tindrà vint anys, practique de alli auant com a obrer fins tinga dita edad y desta manera lo tenim per mestre examinat, pagant la mitad del salari del examen que son cinc lliures y la asistencia dels officials.

Antoni ribes se admet a la matricula ab que acabe lo temps de son afer mament en casa de gaspar beltran, y acabat dit temps y tendrà complida edad de vint anys, sia admes per mestre de Valencia, sino lo que li faltará practique com a obrer y complit dit temps pagant la metat del salari de matricula quedeu, conforme a capitol, a la caixa del Collegi, que son cinc lliures y lo dret dels officials, li sia conferit dit magisteri.

Jaume de fau, natural de Fransa, sia admes adita matricula ab que acabe de practicar dos anys quees lo temps li resta fins a edat de vint anys, en casa de gil vila, y no o en altre mestre de Valencia, y aca-



bat dit temps, sia hagut per mestre de Valencia, pagant la mitat del examen, conforme a capitols, a la caixa del Collegi, que son dotze lliures, deu sous, per ser de regne strany y lo salari als oficials de dit Collegi, y desta manera sia hagut per mestre de Valencia sens presegrir examen.

Joan batiste miranda se admet a la matricula ab tal que practique com a official, de assi al dia de carnistoltes primer vinient mil sescents y deset, lo tenim per mestre examinat pagant a la caixa del Collegi dotze lliures, deu sous, per la mitat del salari del examen que deu com astrany del present regne y mes lo salari dels examinadors, y desta manera seli conferix lo dit magisteri sense examen.

E com fos hora tarda & acte public lo qual per mi dit notari fone rebut en los lloc, dia, mes y any de sus dits, essent presents per testimonis los proxims nomenats.

Ultimo vero die intitulado tricensimo mensis octobris eiusdem anni millesimi sexcentissimi decimi sexti, los dits conservador, majorals e consellers del Coletgi de pintors ajustats en casa de dit conservador, lloc destinat pera fer dita matricula, vent que era hora tarda y que ya no venia nunguna altre persona a matricularse, y que acabaua en lo dia de huy lo terme destinat pera matricularse, fone closa la dita matricula, y pera que de totes les dites coses sen tinga memoria en los devenidors, requerirem ami dit notari rebes acte public lo qual fone rebut en los lloc, dia, mes y any de sus dits, essent present per testimonis antoni Oroasco, obrer de vila, y antoni spanyol, perayre, habitants en Valencia (1).

Al propio tiempo que se llevaba á cabo la matricula en la forma vista, procedíase á normalizar, igualmente, la dirección y gobierno del Colegio. A este efecto, el 23 de Octubre del citado año 1616 se efectuaba la renovación de los cargos directivos, reelegiéndose los mismos individuos que ya los desempeñaban durante el pleito, los cuales eran: Cristóbal Llorens, conservador; Francisco Ribalta, pintor, y Gil Bolaynos, dorador; mayoresales: Samuel de Vosculs y Pedro Oromig, pintores; Gaspar Ferry y Vicente Cros, doradores, prohombres, y Pedro Torner, síndico; todo lo cual consta en el acta copiada á continuación:

(1) Colegio del Patriarca. Protocolo de Paulo Figuerola, núm. 20.



## ELECCIÓN DE CARGOS

*Die xxij Octobris anno anatt.º dñi Mdcxvj.*

A honra y gloria de nostre senyor deu jesuxet. y de la gloriosa verge maria mare sua y del glorios y benauenturat euangeliste sanct Llué, Patro del Collegi dels pintors, sia atots manifesta cosa com nosaltres cristofol Llorens, pintor, conservador del Collegi de pintors, francisco ribalta, pintor y gil bolaynos daurador majorals del Collegi de pintors, samuel de vosculs y pere oromig, pintors, gaspar ferri y vicent cros, daurador, promens y consellers, y pere torner sindic de dit Collegi, ajuntats y congregats en casa del dit conservador, la qual te y habita fora los murs de la present ciutat, entre lo portal de la mar y lo conuent de nra. sra. del remey, en presencia y asistencia de Pere marti llaueres, alguacil del portant veus de general gouernador y congregat de possessio del dit Sor. gouernador, feta en lo dia de ahir, pera nomenar officials en dit Collegi, conforme es costum. Attes y considerat que per diuersos particulars y per lo subsindic de valencia se ha portat plet sobre la erectio de dit Collegi, pretenent que no podia ser eregit y en cas ques fos se hauia de reuocar y desfer, y per dita raho los officials que foren nomenats han sforçat les parts de dit Collegi y ha conuengut y conuinga cofirmar aquells o nomenarlos de nou, pera que pasen auant en les coses de la erectio de dit Collegi y primenties y prerrogatiues de aquell atten etiam que ab sentencia publicada per frances pau abreus, scriva de manaments a vint y sis de Juliol propassat en la causa questractaua en la real audiencia sub auditione del noble don marc antoni césternes, del proces de la qual es seriua pere luis bonilla, notari, altre dels scrivants de la real audiencia, se ha declarat e confirmant dit Collegi y per executio de dita sentencia real se ha publicat una crida real en trenta de agost propassat per executio de la qual se han matriculat tots los collegials ab matrícula que comensa en vint y set de setembre propassat y se ana proseguit conforme lo tenor de dita crida y pera lo procecucio y bona directio de aquella y de les coses de dit Collegi, conuinga aixi per el seruicy de nostre Señor comperal benefici de la republica y de dit Collegi que los mateisos officials exeisexquen tot lo any que ve los officis. Perço confirmen aquells y en quant menester sia, los nomenem de nou, donantlos tot lo poder necessari y a semblants officials donar se acostumat,



feta la qual nominatio los dits conseruador, majorals, consellers y seriua del Collegi de pintors juraren en ma y poder del dit pere marti llaneres aguacil del Sor. gouernador de hauerse be y llealment en los officis, cascu respectiuament guardaran y faran guardar los statuts del dit Collegi, miraran per lo util y profit de aquell y dels collegials a partant de tot rancor, amor, temor, parentesco y veynat, aixi deu los ajude y los sants quatre euangeliste, de totes les quals coses requeriren a mi Pau figuerola, notari, ne rebes acte public, lo qual per mi dit notari fone rebut en la ciutat de valencia a los loc, dia, mes y any de sus dits.

Presentis foren per testimonis adites coses Joan andreu nunyes, doctor en dret y Joan badia, pintor, habitants de Valencia (1).

En los protocolos del notario Figuerola no aparece continuada la matricula cerrada en 30 de Octubre, ni constan, en el resto del año 1616, otros documentos que los reproducidos. Pero en el año siguiente, á 11 de Febrero, hay un acta de la junta general celebrada por los colegiales en los claustros del monasterio de la Virgen del Remedio, en donde es probable tuvieron establecida la capilla dedicada al patrono San Lucas. Fué objeto de la junta el tratar acerca de la forma de arbitrar recursos extraordinarios con que saldar las deudas contraidas con ocasión del pleito y sus varios incidentes. Discutióse este punto, y por mayoría de votos, se acordó establecer una tacha módica (*suau*, suave), que deberian satisfacer los colegiales, fijando la cuantía de la misma el conservador y demás componentes de la junta directiva. A juzgar por este acuerdo, la vida económica del Colegio no era muy próspera, siendo insuficientes los derechos recaudados por examen y admisión de maestros y oficiales, consignados en los capítulos.

En la relación de los colegiales que concurrieron á la reunión figuran algunos que no aparecen consignados en la matrícula de 1614, los cuales ingresaron en la corporación después del 30 de Octubre, en que sabemos se cerró la inscripción primera. Termina, con este documento, la serie de los que hemos hallado relativos al segundo período del Colegio, insertándolo á continuación:

(1) *Ibidem*. Protocolo citado.



## CREACIÓN DE UN IMPUESTO

*Die xj februarij anno ant.<sup>e</sup> Dñi. MDCxvij.*

In dei nomine Amen. Noverin Universi q' anno anati.<sup>o</sup> dñi. Millesimo sexcentesimo decimo septimo, die vero intitulato un decimo februarij, ajunctats en la aula questa en lo segon claustro del conuent de nra. senyora del remey, questa prop y fora lo portal de la mar, construit del orde y religio de la sanctissima trinitat a hon foren conuocats tots los infrascrists, y los demes del Collegi de pintors, per medi de antoni corts, porter del sor. gouernador y de provisió verbal del assessor de sa senyoria, segons de la conuocasio consta per relació verbal feta ami notari dauall scrit per dit antoni corts, la qual conuocacio dix hauer fet en lo dia de ahir pal dia de huy a la hora present, assistint a dita conuocació y ajuntats Pere martir llaures, aguacil del Sor. gouernador, y en presencia de aquells foren ajustats los següents: Christofol llorens, conseruador del Collegi de pintors, francisco ribalta y gil bolaynos, majorals, gaspar ferri, Pere ormig y vicent cros promens, Pere torner, seriua, artus brandi, gaspar beltran, antoni vilatela, Christofol nofre catala, vicent amoros, agosti eliment, antoni bisquert, antoni Joan semitiel, christofol llorens, menor, luc figuerola, vicent maçot, antoni rovira, Christofol garcia, agosti ridaura, Joan moreno, sebastia osat, luis campos, christofol rondon, christofol rami-res, frances palacios, vicent castello, bernardino çamora, Joan de ribalta, bertomeu valles, Julia moreno, Domingo toledo, Joan osat, Joan bataller, batiste comes, frances Hieroni batlle, domingo toledo, antoni rius, vicent brull y Joan badia, tots pintors y dauradors collegials del Collegi de pintors, dauant dels quals fone proposat per dit conseruador que pera pagar los gastos fets y faedors en los plets y altres coses necessaries a la conservatio y benefici de dit Collegi y los salaris, se deuien alguns que hauien treballat pera aquells e hauien de screar medis suaus pera traure diners, porque nols executasen y fessen majors gastos; y agut colloqui entre aquells sobre dita proposicio, ab los vots de la major part, se determina ques posas una tacha suau aconeguda dels conseruador, majorals y prohombres, y que aquella se exigis y cobras, y pagas lo proposat, requerint de dita determina-



tio ami notari davall scrit ne rebes acte public, lo qual fone rebut en los lloc, dia, mes y any de sus dits.

Presents estant per testimonis a totes les dites coses Pere Castillo nog.<sup>s</sup> y frances rois, velluter, habitants de Valencia (1).

## VII

No conocemos las vicisitudes experimentadas por el Colegio de pintores con posterioridad al 11 de Febrero de 1617, última fecha de los documentos que hemos sacado del olvido. Ignoramos, por lo tanto, lo ocurrido después de este año, aunque es de sospechar continuó la oposición por parte de los Jurados de la ciudad y de los que se negaban á ingresar en la corporación gremial. Queda este período, por ahora, pendiente del hallazgo de nuevos datos en los Archivos de Valencia. Nuestras investigaciones no han dado resultado alguno, y es necesario llegar á 1686 para encontrar otra vez ligeras huellas del Colegio, siendo también indicadoras de nuevo litigio, originado por el tenaz propósito de sujetar á examen á todos los que pretendían ejercer libremente el arte pictórico. Estos novísimos conatos de fiscalización técnica, parecen confirmatorios de que el Colegio subsistía, más ó menos pujante, después de 1617, según lo justifican dos documentos, poco explícitos, pero lo suficiente para disipar las sombras que envuelven, en este período, al tantas veces memorado Colegio.

Conviene recordar á este propósito, que una de las más serias impugnaciones formuladas contra los preceptos prohibitivos de las Ordenanzas de 1607, fué la parte relativa al ejercicio de la pintura en Valencia por los maestros forasteros, á los cuales se les obligaba al previo examen de aptitud, justificándolo ante los miembros directivos del Colegio. Este extremo, principal nervio de la existencia y fuerza coercitiva de la reglamentación colegial, debió burlarse, seguramente, por diversos medios. Fué uno de ellos la creación en Valencia de una Academia de pintores, establecida en el Real convento de Predicadores y de la que formaban parte, á juzgar por los escasos vestigios conocidos, todos, ó el mayor número de los profesores forasteros. A la

(1) *Ibidem*. Protocolo del mismo notario, manuscrito 8.º



sombra y amparo de éstos se acogieron otros maestros valencianos y los discípulos suyos. Parece ser que la Academia, análoga á otras de Italia y probablemente con iguales fines que la fundada por Murillo en Sevilla el 11 de Enero de 1660, era un verdadero centro de enseñanza y en donde se reunían por las noches los académicos para practicar, en común, el dibujo del modelo vivo (1). No consta cuándo comenzó á funcionar, aunque sospechamos se creó hacia el año 1680, durando hasta los primeros años del siglo XVIII, para ser sustituida por la titulada de Santa Bárbara, llamada luego de San Carlos (2).

Contra aquella primera Academia debió dirigir sus ataques el Colegio de pintores, pretendiendo renovar su acción fiscal con la aplicación de los preceptos de 1607 sobre aprendizaje, oficialazgo y magisterio de los dedicados al arte pictórico. Originó este nuevo conato, como queda dicho, otro pleito entre ambas partes y seguido ante la Real Audiencia. Consta la existencia de este litigio por dos memoriales dirigidos á Carlos II por los pintores de la Academia. Ocurría esto en Marzo de 1686, á juzgar por la diligencia y decreto que lleva uno de los documentos, conforme puede verse en el original reproducido á continuación:

MEMORIAL DE LA ACADEMIA DE VALENCIA Á CARLOS II

*Oblata per Joannem Baptistam Daya, nomine quo infra.*

Señor.

Juan Bapt.<sup>a</sup> Daya, en nombre de los Professores de la Pintura, academicos de la Academia fundada en el Rl. Convento de Predicadores de la Ciudad de Valencia, cuyo poder offrezco presentar dentro de un mes por no haver venido dirigido a persona legitima el que presento en devida forma, Digo que siendo assí que el Arte de la pintura establecida en el mundo con tanta antigüedad y privilegios se ha conser-

(1) En la colección de dibujos de la Real Academia de San Carlos de Valencia, y en otras, existen algunos dibujos del natural hechos en la Academia de Santo Domingo. No van firmados, pero se anota la fecha en que se realizó el trabajo.

(2) La Academia de Santa Bárbara, así designada por el nombre de la señora Doña Bárbara, mujer de Fernando VI, se inauguró el 17 de Enero de 1753, y en 14 de Febrero de 1768 fué reorganizada por Carlos III, bajo el título de Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos, continuando hoy con igual denominación.



vado siempre en su debida libertad y estimación, Ahora nuebamente han intentado los Doradores de la ciudad de Valencia atrayendo a sí a algunos pintores que por no ser tales se apartan de su verdadera profesion hazer y juntar un Cuerpo de Professores de este Arte, queriendo sugetar a los verdaderos Pintores a examen, erigiendo examinadores y haciendo estanque de la Pintura para mantener el cuerpo fantástico que solicitan erigir. Y haviendo tenido noticia mi parte que son los verdaderos Académicos de la Academia fundada en Santo Domingo de Valencia, recurrieron a la Rl. Audiencia y previnieron en ella el juicio citando a la parte contraria que contesto el pleyto y oy pende en juicio contradictorio. No obstante lo qual recela mi parte que la contraria solicitara sacar algun despacho por gobierno, lo qual no cabe por diferentes razones. La primera porque sobre esta materia esta prevenido el juicio en la Real Audiencia de Valencia con citacion de la parte y pende, como llevo dicho en contradictorio juicio y aquella Real Audiencia tiene hecha provision de nihil innovando al pie de mi peticion, en cuyos terminos parece que no caben los rescriptos de gracia, assí por que se frustarian por este medio los decretos de justicia como porque V. M. tiene ofrecido que no concedera decreto alguno de gracia en lo que pendiere por justicia y lo tiene V. M. determinado en los fueros 10 rub. si contra ius aliquid fuerit impetratum y en los 25, 26, 27 y 28 rub. de appellationibus y en los privilegios 33 y 85 del S.<sup>or</sup> Rey don Pedro el 2.<sup>o</sup> que todos conducen pues mediante el decreto de gracia costaria (sic) mi parte obligada a venir a litigar ante V. M. lo que le competia en justicia, lo que parece que no cabe en primera instancia. La segunda razon es porque sobre esta mesma pretension me opongo ante V. M. y formo juicio en este Supremo Consejo para en caso que la parte contraria pretenda algo por gracia, lo qual desde ahora contradigo, y me muestro parte para que se mande reducir a justicia qualquier pretension que se intentare por gobierno mandando se pasen a la antecamara qualquier genero de papeles que sobre esto se hayan puesto o se pongan en la Secretaria. Con lo qual pareze que sin ohir en justicia a las partes no se deve dar lugar a las pretensiones que se soliciten por gobierno. Por lo qual oponiendome a qualquier pretension contraria concerniente a lo que va dicho arriba y previniendo el juicio en justicia donde offrezco allegar quanto conduzga en justificacion de mi parte. Pido y suplico a V. M. me admita esta oposición y prevencion y successivamente mande se haga notaria



al Ilustre Marqués de Villalba para que no se de despacho alguno por gobierno circa predicta, mandando successivamente que los papeles que llegaren a la Secretaria para este effecto se pasen a la antecamara y se pongan juntamente con esta prevencion y que si las partes intentan alguna cosa la deduzgan en justicia, la qual pido, etc. Y que la presente se cometa a uno de los nobles, magnificos Regentes de este Supremo Consejo qui eam etc., et licet etc.

ARBOREDA.

ALTISSIMUS, ETC.

Conmitatur prosens causa nobili magnifico regioque Conciliario ac Regiam Cancellariam Regenti Don Antonio de Calatayud F. V. D. ad audiendum, colligendum et inferendum ac super supplicatis et aliis opportunis debite providendum.

Provisa per nobilem D. Petrum Villacampa Regentem Cancellariam die 23 Martii 1686. Matriti.

EXARCH.

Jesus, Maria Joseph et Ang.<sup>s</sup> dictis die et anno fiant supplicata.—D. Antonius de Calatayud.

Concuerta con su original, que queda en la Antecamara del Consejo, en el legajo de las peticiones prevencionales. En Madrid a veinte y tres de Março de 1686 años.

Fran.<sup>co</sup> Exarch, Escrivano de Mandamiento y Camara de Su Magestad en su Rl. y Supremo Consejo de Aragón (Rubricado).

*Decreto.* En Madrid a 23 de Marzo 1686.—Guardese por si los pintores hicieren alguna instancia (1).

El segundo documento, relacionado con este nuevo litigio, es otro memorial dirigido igualmente al propio Carlos II, y en el cual, extremando los argumentos en favor de la libertad del arte de pintar, opónense los académicos á las pretensiones del Colegio, ó de la entidad que le representaba en esta época, pues no se hace especial mención de ello en el cuerpo del escrito. Desconocemos el resultado final de este pleito, por no haber podido hallar los documentos necesarios en los Archivos de Valencia, ni entre los legajos de la Cámara de Aragón.

(1) Archivo de la Corona de Aragón. Cámara de Aragón, legajo 1.022.



Este segundo escrito no lleva fecha, pero pertenece, lo mismo que el primero, al año 1686. Es una completa alegación en favor de los privilegios y exenciones del arte pictórico, inspirado en los alegatos que algunos años antes habían formulado, en nombre de los pintores de Madrid, entre otros, los poetas Lope de Vega y Valdivieso. En este concepto, el memorial de los pintores académicos de Valencia merece conocerse, por ser un documento que completa la bibliografía de los aportados por Gutiérrez de los Ríos, Butrón, Carducho y demás tratadistas del siglo XVII. Dice así:

## SEGUNDO MEMORIAL Á CARLOS II

Señor.

Los Professores de la Pintura, en la Academia fundada en el Real Convento de Predicadores de la Ciudad de Valencia, dicen: hallarfe tan obligados á su Fortuna, por averles merecido graduarles entre los Eftados de esta Vida, en el de Pintores, que les obliga su filial cariño ponerfe á los Pies de V. M. para que tan Sagrada, Celestial, y Real Facultad, no padezca los menoscabos que la están amenazando, valiendose de estas voces para epilogar su grandeza, temiendo las merecidas aun ante V. M.

Porque los Doctos de mas alta especulacion, con el infalible Nivel de las Sagradas Letras, atribuyen su primera institucion á Dios, constituyendole Protopintor (1); porque el Hijo de Dios, y Señor Nuestro, fué el de esta Imagen del Hombre (2), quedando tambien exaltada la Pintura cō estas luzes de Divinidad por el Sagrado Retrato del Salvador, q̄ su Divina Persona concedió á la piedad de Agavaro Toparcha, Rey de los Edicenos, segun S. Iuan Damasceno (3); y su Madre, y Señora Nuestra, por medio de S. Lucas, franqueó muchas copias para nuestro consuelo; como se acredita en la Santísima Imagen que se venera en la Metropolitana de Valencia, y otras partes (4).

Este exercicio tuvieron los Santos Angeles, como se prueba del que lo

(1) Renato Laurent. in Tertulia. lib. 84. in adven. Marc. Philon Indio. lib. 6 de fomis fol. 380.

(2) Orig. Hom. 13. in Genesim.

(3) Libro 3 de fide Orthod. cap. 17.

(4) Eusebio lib. 2. de su hist.



es de las Escuelas (1), y de otros, pudiendose dar innumerables tradiciones de Pinturas baxadas del Cielo, Autoridades Pontificias, Concilios, segun el de Trento (2), y formar dilatada colectancia de ellas.

Con este fundamento, despues de mucho examen, en la Academia Romana de esta Facultad, y de nuestros tiempos, fue mandado llamar á la Pintura, *Scintila Divinitatis* (3).

Qué copioso volumē se podia historiar de Emperadores, y Reyes, q̄ abraçaron para el descanso de su Corona el Estudio de la Pintura, recopiladas en los Graves Autores margenados (4).

Y para que no se pueda estender á mas la grandeza, sea el Glorioso Padre de V. M. y Señor Nuestro (que Dios aya) el q̄ la vinculó, en la Pintura, fiel testimonio la Imagen de su Real Mano, que entre las Venerables Prendas guarda el cariñoso, y filial obsequio de V. M. siguiendo los acertados passos de su Padre, y Aguelo, los Señores Felipes Tercero, y Segūdo, y del Augusto Señor Emperador Carlos Quinto (5).

Y el aver merecido el agrado de tantos Pontifices, Emperadores, y Reyes, es, porque ha sido incomprehensible de la admiracion, sin que se aya nunca podido terminar, ni describir su inmensidad; en cuyo Estudio se halla vno de los mas venerados Ingenios de nuestro tiempo (6); y le pareció no quedava satisfecho con el sobre escrito que le referiva á la Pintura, diziendo: A la Maestra de la Vida de la Antigüedad, Aliento de la Religion, Defensa del Olvido, Despertadora de Acciones, mas que Humanas, y Emula de la Omnipotencia, en quanto se permite la Naturaleza del Arte, siendo así, que parece vn *Non plus ultra* de elogio.

De esta Facultad, Señor, con inteligencias de buen zelo, se quiere passar por los Doradores de la Ciudad de Valencia á formar vn Colegio, atrayendo á sí algunos Pintores, para que tenga el Cuerpo que se pretende formar el Nombre de la Pintura, con intencion de querer sujetar

(1) 1. p. q. 109. Villegas Flof. S. 9. Novembris.

(2) De invocatione & veneratione sanctorū.

(3) D. Iuan de Iauregi in laud. de la pintura va al fin de las obras de Cardue.

(4) Sextoto Aurelio Victor Elio Lanpidrio Paulo. Comaro Tiraquelo de nobilita. cap. 34.

(5) Vicentio Carduchi en las aprovaciones q̄ lleva al fin de su dialogo de los mas insignes hōbres de Luropa.

(6) El Maestro Ioseph de valdivieso en alabanza de la pintura que va al fin del dialogo de Vicentio Carduchi.



á los Professores de esta, á Examen, y elegir Examinadores, arbitrando para el sustento de aquel, hazer Estanque de la Pintura, tomando á su cargo venderla.

Pero se tiene por constante (venerando el Soberano Dictamen de V. M.) que no ha de dar lugar á lo q̄ se pretende suplicar, (aunque se suponga el imposible q̄ pueda aver Examen, en lo que es tan fecundo por Arte, como la naturaleza por esencia; y presidiendo muchas razones q̄ clamarian la Iusticia en defensa de la Libertad, Liberalidad, y Nobleza de la Pintura) atendiendo vnicamente á que seria oponerse á los buenos costumbres, prohibir no puedan todos ocuparfe en tan loable Exercicio, sin q̄ pueda hazer oposicion la recta intencion en q̄ podra ser vistan los tales Pintores su anhelo, libre de todo interés, diziendo, que importaria lograr su intento, para que se corrijan las malas Pinturas, que parece deflufran la Facultad, y entibian la reverencia en las Imágenes mal pintadas.

Proposicion es esta, que contiene tres cabos, y aunq̄ cada vno pedia muy cabal satisfacion, no se tendrá mas blanco, que el que se tuvo por el Señor Felipe III, quando semejante instancia se le propuso, por medio del Duque del Infantado su Mayordomo Mayor, con demostracion de algunos Lienços, para muestra de la desgracia de estos; y leídas las decretales palabras de la respuesta, y las razones, como de quien la asistencia Divina se comunica con especialidad, quedara cerrada la puerta del Discurso, por estar en ellas, como en breve Compendio, todas quantas razones de piadosa enseñanza, y educacion podia extender, y admirar la eloquencia.

Lo que decretó su Magestad á vista de los mismos Lienços, fue, con esta formalidad de palabras (1): que se permitiessen sus Autores, por la inclinacion loable al Arte, y porque para algunos es suficiente lo mal pintado.

De cuya sentencia puede quedar satisfecha nuestra fé, con lo que tenian los Drechos Imperiales, de que las respuestas de los Principes, son de Oraculos; y por tanto las llamaron Sagradas, Divinales, y Celestes (2).

Muy cabal testimonio es el de la Gran Madre Santa Tereña de

(1) Dō Iuan de Iauregui, en la citada Laudatoria.

(2) L. 9. C. de Palati facrar. Largiar. L. 5. C. de a quæ duc. L. 3 C. de fugi. L. 2. C. de manda. Prin. L. 10. C. de Metatat. & epidemat. L. 1. & 8. ff. de Iure fisci. L. 1. C. Vt digni ordo serve.



Iesvs (1), que refiere en sus Obras, como aviendo llegado á su primer Convento de Descalços del Lugar de Duruelo, vió sobre el puesto donde estava la Agua Bendita vna irregular Pintura de Christo Señor Nuestro, que ponía mas devocion que si fuera de cosa mas bien labrada, calificado motivo para que devan tolerarse, y aun estimarse, y favorecerse, no solo los efectos ya ciertos de la Docta Pintura, si tambien los intentos, y deseos de los poco enseñados en ella, porque tan sublime Arte no descaezca, antes se aliente, y halle muy prospera en las Republicas, pudiendose enmendar el peor Artifice, y los que compran desechan lo mal pintado, ó acomodarse á su posibilidad, con que á todos se consuela, y á nadie se ofende.

Con lo qual me parece veo ya decretado este Memorial á favor de la Pintura, y de su Docta Academia de Valencia, á vista de la referida Ley, fundada en vniversal razon que á todos comprehende, con que lo es para toda su Monarquia, segun Derecho (2), y esto es solo aplicando la atencion á la rectitud del buen gobierno, sin atender al menoscabo que en su lustre, y grandeza puede padecer la Pintura, porque los excelentes de esta, nacen como los Poetas, y nunca se ha visto, ni leído, que afuer de Examen se ayan criado tan Ilustres Pintores, mereciendo este calificado titulo del Señor Felipe II, en diferencia de los que eran malos (3); y assi como á Prodigios de la naturaleza, se juzgan por inestimables las Pinturas, no esperando igual, aventurando Ciudades, solo por vna.

Y el Señor Felipe III menoscabó su Casa Real del Pardo, y sus Riquezas por la Pintura del Ticiano, pues aviendose quemado aquel, y no la Pintura de este, respondió: que como esta quedasse, no importava (4). Pues si se huviesen de referir las mercedes que se han hecho á los Pintores, de Abitos Militares, de Noblezas, y Honras, por Pontífices, Emperadores, y Reyes, seria no dar fin á este Papel.

Como agora por lustre de la Pintura se intenta querer sujetar á los de su Profesion á servir de Aprendizes, y Oficiales, por determinado tiempo? queriendola avezindar, por este medio, con las Artes, y Oficios Mecanicos, y ponerla tan lexos de su Natural Nobleza, que esta no se perciba?

A vista de estas inconsecuencias, es constante, que si los tales Pin-

(1) En el Li. de sus fundaciones. Cap. 14.

(2) L. fin. C. de Legibus. L. 1. ff. de Confti. Principū. §. Sed quod Principi. infri. de Iure nara. Amaya Lib. 1. Obfer.

(3) Felix Lope de Vega, en su deposicion q̄ lleva Carduchi al fin del Dialo.

(4) Lope de Vega en su misma deposicion.



tores las advirtiesen, convendrían en suplicar á V. M. lo mismo que su Academia suplica; porque el zelo de que no se entibie la reverencia de las Imágenes en los Templos, y á el Sagrado Concilio de Trento (1) tiene librado el Examen á los ordinarios, entendido, que esta admirable Facultad no les tiene.

Y fería gran nota de todas las Naciones la nuestra, por el lunar que la afearia con la novedad de tanto menoscabo para la Pintura, exercitada tan libremente por todo el Mundo, libre de todo cargo, y pecho, como declaró el Real Consejo de Hazienda, en 11, de Enero 1633 (2).

Con estos fundamentos esta Academia de la Ciudad de Valencia, entendida de las operaciones que hazian, y intentavan los tales Pintores, ha recurrido, por medio de vna instancia prevencional á la S. R. Audiencia, la qual ha proveido vn nihil, innovando, que pende al presente por juicio contencioso.

A V. M. suplican sea servido mandar, no se dé lugar á lo que la parte pretende, si que la dicha Facultad se conserve en el mismo estado que hasta el presente le ha merecido. Todo lo qual esperan de la Real, y Piadosa Mano de Vuestra Magestad (3).

(1) De invocatione & veneratione sanctorum.

(2) La lleva Vicentio Carducho al fin de su Dialogo.

(3) Colección del autor. El memorial está impreso en un doble pliego y las citas en las márgenes. No lleva pie de imprenta y es papel de suma rareza. El texto aparece inspirado en los argumentos aducidos por Diego de Velázquez en el pleito llamado del soldado, sostenido por los pintores de Madrid; pero más especialmente en las siguientes obras:

GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS: *Noticia general para la estimación de las artes, etc.* Madrid, 1600.

BUTRÓN (D. Juan de): *Discursos apologeticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura. Que es liberal y noble de todos derechos.* Madrid, 1626.

VARIOS: *Memorial informatorio por los pintores en el pleyto que tratan con el Señor Fiscal de Su Magestad, en el Real Consejo de Hacienda sobre la exempcion del arte de la pintura.* Madrid, 1629.

Publicó este memorial el pintor Vicencio Carducho y contiene los informes favorables á que las obras de arte no pagasen alcabala, como pretendía la Hacienda. Fueron autores de las impugnaciones, y se reproducen, el predicador Juan Rodríguez de León, los poetas Lope de Vega y Josep de Valdivieso, el pintor D. Juan de Iauregui, D. Lorenzo Vanderhamen y León y el licenciado Juan de Butrón.

Carducho añadió el Memorial al fin de sus *Dialogos de la pintura*, impresos en Madrid el año 1633, y de esta edición copiaron los argumentos los pintores de la Academia valenciana.



Dedúcese, por la lectura de ambos escritos, que en 1686 se reproducen las pretensiones de los pintores valencianos contra los forasteros, y aunque éstos hablan de ser los doradores quienes principalmente intentaban resucitar los preceptos de las Ordenanzas de 1607, es de sospechar que el Colegio estaría constituido también por los pintores, cortineros y doradores, siendo lógico el suponer que en esa entidad ó agrupación artística continuase el mismo espíritu que en los comienzos del siglo XVII dió origen al Colegio, renovándose en 1686 la lucha contra los adversarios de aquél, representados en esta ocasión por los pintores forasteros, fundadores, como creemos, de la Academia establecida en el convento de Santo Domingo.

Cuando aparezcan nuevos documentos podrán llenarse los huecos que se advierten en la historia del Colegio, señaladamente en el período comprendido de 1617 á 1686, y desde este último año hasta su probable extinción á fines del siglo XVII.

L. TRAMOYERES BLASCO.

